

IV. ANEXO

IV.1. Caso 1, expediente: CDHDF/III/122/BJ/11/D1798

IV.1.1. Acta circunstanciada del 16 de marzo de 2011, suscrita por el peticionario Abraham Guzmán de Blas, entonces Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, y por un Visitador Adjunto de esta Comisión, en la que consta que el peticionario manifestó lo siguiente:

Desde el 6 de noviembre de 2009, me desempeño como Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. Es el caso que a raíz de la incorporación, en mayo de 2010, de la Rectora de la Universidad, Esther Orozco Orozco, se empeña en obstaculizar nuestro ejercicio de derechos sindicales, incluso por conducto de sus subalternos nos amenaza (a los integrantes del sindicato) con despedirnos y levantarnos actas administrativas falsas si continuamos alzando la voz a efecto de que se respeten nuestros derechos laborales y sindicales, asimismo, en presencia de varios compañeros una de sus colaboradoras de nombre Iris Carolina Sosa Pérez, quien se desempeña como Coordinadora de Obras y Conservación, infirió en contra de los trabajadores y de algunos de los integrantes de dicho Sindicato, palabras altisonantes como que somos unos tontos, tarados etc. Derivado de lo anterior, por instrucciones y anuencia de la Rectora, se están reteniendo indebidamente las aportaciones sindicales, es decir, retienen los salarios devengados por concepto de cuotas sindicales, además, amenazaron con no pagar las vacaciones a los trabajadores sindicalizados de la Coordinación de Obras y Conservación de la Universidad, situación que finalmente no ocurrió; sin embargo, si ha ocasionado un ambiente laboral violento que a la fecha continúa y que atenta contra nuestros derechos humanos. Situaciones que considero irregulares y violatorias a mis derechos y los de los integrantes del Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

IV.1.2. Acta circunstanciada de llamada telefónica del 22 de marzo de 2011, de la que dio fe un Visitador Adjunto de esta Comisión, en la cual se hace constar que se aclaró al peticionario Abraham Guzmán de Blas, el hecho de que su queja contenía denuncias por presuntas violaciones a los derechos humanos laborales; sin embargo, debido a que en ese tiempo los Organismos Públicos de Derechos Humanos no contaban con competencia para intervenir en este tipo de vulneraciones a derechos humanos, se atenderían los hechos presuntamente violatorios a los derechos humanos a la dignidad y a la honra.

IV.1.3. Copia del escrito suscrito por Laura Donají Fernández Rincón, Asistente Administrativo adscrita al Área de Obras y Conservación, dirigido al Consejo Universitario, a la Comisión de Mediación e Intermediación y a la Contraloría General; remitido a esta Comisión mediante oficio ACM/OAG/0453/11 del 31 de mayo de 2011, suscrito por el Abogado General de la UACM, José de Jesús Izquierdo Ubaldo. En el primero la peticionaria refiere los siguientes hechos:

Me veo en la necesidad de presentarme ante este pleno a denunciar el acoso, hostigamiento y difamaciones laborales, así como las represalias económicas que ha ejercido en mí contra la Arq. Iris Carolina Sosa Pérez, Coordinadora de Obras, y debido a que el clima de hostigamiento que impera en el Área de Obras y Conservación, está tomando tintes alarmantes, no sólo para quien suscribe, sino en contra del personal de Registro y Patrimonio que se encuentra dentro del área, a quienes la Coordinadora ha amenazado cancelarles el uso de su herramienta de trabajo (internet) como represalia, si en algún momento como compañeros de trabajo, me proporcionan el uso de las mismas [...].



Desde octubre de 2010 fecha en que la Arq. Sosa Pérez asumió el cargo como Coordinadora de Obras y Conservación, tomó una serie de medidas violatorias de los derechos humanos y laborales en contra de los trabajadores del área, catalogándonos desde un inicio, sin pruebas y sin fundamento alguno, como ladrones, flojos y hasta tarados y se dirige hacia nosotros a base de gritos y altanerías, no omito mencionar, por la gravedad del hecho, que ha llegado al grado de privar de manera ilegal de la libertad a los compañeros del área, al encerrarlos bajo llave, pues había extraviado un oficio y mientras no lo encontrara, nadie podría salir, así los mantuvo por una hora hasta que se encontró el documento. Dicho oficio se encontraba sobre su escritorio.

IV.1.4. Escrito del 28 de abril de 2011, realizado en puño y letra por la peticionaria Laura Donají Fernández Rincón, dirigido al licenciado José Francisco Velázquez Casa, Coordinador de Servicios Administrativos; remitido a esta Comisión mediante oficio ACM/OAG/0453/11 del 31 de mayo de 2011, suscrito por el Abogado General de la UACM, José de Jesús Izquierdo Ubaldo. En el escrito la peticionaria refiere lo siguiente:

El pasado 25 de marzo del presente año, con motivo de la desocupación del edificio denominado "Pestalozzi", ubicado en Avenida Ángel Urraza 1137, Colonia Del Valle, la arquitecta Josefina Rodríguez, jefa de obra de la Coordinación de Obras y Coordinación, nos indicó que a partir del lunes 28 de marzo de 2011 nos teníamos que presentar a laborar en el Centro Cultural Casa Talavera, ubicado en la Calle de Talavera número 20, Colonia Centro, debido a que el área se ubicaría en el Centro arriba mencionado.

Desde el día 28 de marzo de 2011 en que me presenté a trabajar no cuento con el equipo de cómputo que está bajo mi resguardo y mi estación de trabajo (escritorio) está incompleto puesto que no cuenta con el librero que lo complementa e ignoro quién lo tenga o en donde se encuentra, posiblemente se esté deteriorando a la intemperie, ya que en la terraza del mencionado Centro, se encuentra mobiliario apilado y sin protección.

IV.1.5. Escrito del 24 de mayo de 2011, realizado en puño y letra por la peticionaria Laura Donají Fernández Rincón, dirigido al licenciado José Francisco Velázquez Casa, Coordinador de Servicios Administrativos; remitido a esta Comisión mediante oficio ACM/OAG/0453/11 del 31 de mayo de 2011, suscrito por el Abogado General de la UACM, José de Jesús Izquierdo Ubaldo. En el escrito la peticionaria refiere lo siguiente:

En alcance a mi escrito de fecha 28 de abril del presente año, en el cual le informo que desde el pasado 25 de marzo de 2011 no cuento con el equipo de cómputo que se encuentra bajo mi resguardo; al respecto le informo que el día de hoy martes 24 de mayo me fue instalado y activado dicho equipo a las 9:00 hrs., cabe mencionar que el equipo estaba incompleto, pues no cuenta con los cables para red que están incluidos en el resguardo, ya que, por instrucciones de la arquitecta Carolina Pérez Sosa, no tengo acceso a la red de internet, ni a la red de impresión.

Debido a lo anterior, nuevamente me disculpo por entregar un escrito oficial de puño y letra, pero debido a la situación de hostigamiento laboral que prevalece hacia mi persona por parte de la Coordinadora de Obras, este es el único medio con el que cuento.

Es importante mencionarle que el librero al que también hago mención en el escrito señalado, continúa desaparecido, por lo que nuevamente me deslindo del uso o destino del mismo, así como de los cables faltantes del equipo de cómputo.

IV.1.6. Escrito del 30 de mayo de 2011, realizado en puño y letra por la peticionaria Laura Donají Fernández Rincón, dirigido a la arquitecta Iris Carolina Sosa Pérez; remitido a esta Comisión mediante oficio ACM/OAG/0453/11 del 31 de mayo de 2011, suscrito por el Abogado General de la UACM, José de Jesús Izquierdo Ubaldo. En el escrito la peticionaria refiere lo siguiente:



[...]

Cabe resaltar que en ningún momento se especifica en mi entrega la falta de disponibilidad de mi parte para realizar los trabajos encomendados, más bien manifiesto mi extrañamiento por no proporcionarme las herramientas necesarias para el desempeño de los mismos, por esa cuestión mi solicitud de impresión, resaltando que a la fecha no se me ha respondido al respecto, y anexo oficio de entrega de fecha 25 de mayo de 2011.

Por otra parte me es imposible solicitarle a la ***, me permito imprimir desde su equipo, ya que usted amenazó con quitarle al área de Patrimonio Inmobiliario al servicio de internet si alguno de sus colaboradores me veían sentada en su máquina, por lo que en el afán de no ocasionarle algún problema a la compañera, nuevamente le solicito me informe el motivo por el cual ha dado instrucciones para que, quien suscribe, no cuento con acceso a la red de impresión.

IV.1.7. Oficio UACM/CA/SS/0-95/11 de fecha 11 de marzo de 2011, suscrito por la licenciada Martha G. Tera Ponce, Responsable de Servicio Social de la UACM, en el cual se informó lo siguiente:

En atención a su escrito de fecha 9 de marzo del año en curso, mediante el cual solicita autorización para integrarse al equipo de trabajo de la Oficina de Servicio Social, al respecto le comento, una vez que se cuente con el oficio de autorización de cambio de adscripción por parte del titular de la Coordinación de Obras y Conservación de esta Casa de Estudios, se continuará con los trámites administrativo a que haya lugar para formalizar el cambio.

IV.1.8. Escritos del 9 de marzo y 15 de agosto de 2011, suscritos por la peticionaria, en los cuales expresó a la Coordinadora de Obras y Conservación su deseo de que se le cambie de adscripción, expresando que su petición sobre el referido cambio ya había sido respondida afirmativamente por las instancias correspondientes.

IV.1.9. Oficio UACM/RECTORIA/0-140/2011, de fecha 6 de junio de 2011, suscrito por la Rectora de la UACM, doctora María Esther Orozco Orozco, dirigido a esta Comisión, mediante el cual se informa lo siguiente:

1. La UACM es un organismo público autónomo de conformidad al artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 2 y 3 de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México el cual goza de personalidad jurídica y patrimonio propio.

2. Los hechos planteados tratan de un conflicto laboral, el cual debe ser ventilado en una Junta de Conciliación y Arbitraje, toda vez que la Comisión no es competente [en aquel tiempo] para conocer de conflictos de carácter laboral.

IV.1.10. Oficio UACM/OAG/212/12 de fecha 29 de febrero de 2012, suscrito por maestro José de Jesús Izquierdo Ubaldo, Abogado General de la UACM, dirigido a esta Comisión, en el cual ante el planteamiento realizado por personal de la CDHDF para que se hiciera una diligencia conciliatoria entre la peticionaria Laura Donají Fernández Rincón y la arquitecta Iris Carolina Sosa Pérez, comunicó la imposibilidad de obtener la disculpa correspondiente por parte de la mencionada arquitecta, debido a que le fue aceptada su renuncia.

IV.1.11. Acta circunstanciada de fecha 23 de marzo de 2012, suscrita por un testigo de los hechos quien solicitó que su nombre se mantuviera en reserva, de la que dio fe un Visitador Adjunto de esta Comisión, en la cual se hace constar lo siguiente:



[...], ella se encontraba asignada aproximadamente en los meses de marzo o abril de 2011 a la Coordinación de Obras y Conservación de la UACM que opera desde el Centro Cultural "Casa Talavera" de la misma Universidad. en el cual no se le han proporcionado las condiciones mínimas para que desempeñe su trabajo, no le pasan ningún asunto no le dan nada con que trabajar, teniéndola en un escritorio donde en un principio no había una computadora hasta el mes de octubre, dicha computadora carece de conexión a la red interna o externa y además su escritorio también carece de línea telefónica con todo y que ella ha solicitado en reiteradas ocasiones que se le proporcione las correspondientes conexiones con el propósito de poder trabajar, la respuesta es que como su jefa, la Arquitecta Iris Sosa, dio instrucciones de que no se le proporcionara nada, entonces no era posible atender lo que ella solicitaba. En este orden de ideas, tengo conocimiento de que Laura Donajé tenía la autorización para cambiar de área (servicio social, la cual era un área más acorde a su preparación como psicóloga), sin embargo, la Arquitecta Iris Sosa nunca le permitió realizar dicho cambio, lo cual generaba que la peticionaria estuviera todo el tiempo sin hacer nada, primeramente porque no se le asignaba el trabajo y además no tenía el equipo necesario para realizarlo. Es importante señalar que en la anterior administración Laura Donajé era la asistente de la anterior Coordinadora de Obras y Conservación y por consecuencia, era una empleada muy trabajadora, eso fue reconocido por todas y todos los empleados de la UACM; sin embargo, con el cambio de administración, se agravó a Laura Donajé queriéndola convertir en una persona inútil al no asignarle ningún trabajo ni proporcionarle los recursos para ello.

Es importante señalar que la Arquitecta Iris Sosa renunció en fecha reciente; ahora la peticionaria tiene una comisión sindical como Secretaria de Organización, actualmente tiene la autorización para ejercer esta acción laboral. Con motivo de lo anterior, he comparecido para hacer constar que existe un bloqueo laboral que impide el desarrollo de la persona trabajadora así como de su trabajo, como lo es el caso de Laura Donajé.

IV.2. Caso 2, expediente: CDHDF/III/122/CUAUH/11/D2317

IV.2.1. Escrito del 11 de abril de 2011, suscrito por el peticionario Javier Gutiérrez Marmolejo, en el que manifiesta a esta Comisión los siguientes hechos:



Soy integrante de la Academia de Promoción de la Salud y profesor investigador de la UACM, donde me desempeño como Consejero Universitario. Durante mi desempeño como consejero universitario, en diversos momentos, durante las sesiones del Consejo he planteado problemas de seguridad interna, problemas sindicales y problemas del consejo editorial, situación que ha molestado a la Rectora de la UACM, Esther Orozco Orozco, quien por medio de su Representante ante el Consejo Editorial Rodrigo Muñoz Vega me ha hostigado, cuestionándome sobre lo que pretendo al colocar dichos temas en el Consejo Universitario, y hasta dónde quiero llegar, situación que es irregular, ya que en el Consejo se tratan todos los temas que conciernen a la universidad, por lo que nadie debe impedir abordar alguno. Aunado a lo anterior, el 4 de abril pasado, la Rectora publicó un desplegado en los diarios La Jornada y Reforma, en el que señala que la UACM es un fraude educativo, situación por la que varios sectores de la comunidad universitaria (estudiantes, profesores y personal administrativo) solicitamos su renuncia.

Por otra parte, en virtud de que el día 23 de marzo de 2011 la Comisión de Educación de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal tenía previsto presentar al pleno la iniciativa de reforma con proyecto de Decreto, por el que se propone elevar a rango de Ley, la figura, los requisitos de elegibilidad y atribuciones del Rector de la UACM, varios sectores de la comunidad universitaria realizamos movilizaciones, asambleas, posicionamientos y demás expresiones en rechazo contra esa iniciativa. Por lo anterior, y como represalia a las diversas manifestaciones que los miembros de la comunidad universitaria hemos realizado, mediante twitter la profesora Francesca Gallardo, el líder sindical Abraham Guzmán y yo hemos sido hostigados e intimidados por personas que están a favor de la Rectora de la UACM; además, la propia Rectora mediante facebook ha escrito calumnias contra los profesores Norma Mogrovejo, Alberto Benítez, Eduardo Mosches, Claudio Albertani y John Hazard.



A su queja, el peticionario agregó copia de comentarios en twitter en los cuales se hace referencia a su persona en los siguientes términos:

@Pambollo @javiermarmolejo. "Me dicen que Javier Marmolejo siempre busca protagonismo (sic) político en el consejo y se victimiza por ser gay".

@Tlalpan @javiermarmolejo. "Ya sabía maricón que no perderías la oportunidad de joder a la rectora con esta nota!!! Jajajaja".

@Tlalpan. Francisca Gargallo, Abraham Guzman y Javier Marmolejo; se les cae la baba de pensar que se apoderaran de la #UACM.

IV.2.2. Oficio UACM/RECTORIA/0-097/2011 del 14 de abril de 2011, suscrito por la Rectora de la UACM, dirigido a esta Comisión con motivo de una solicitud de medidas precautorias, en el que se responde lo siguiente:

[En el marco de sus atribuciones y atendiendo los principios que rigen esa Universidad Autónoma, se tomen las medidas necesarias para que en las acciones y vida de la comunidad se garanticen en forma simultánea la efectividad total al derecho a la libertad de pensamiento y de expresión]

[R:] a) Mediante copia de notas periodísticas de fechas 9 y 27 de octubre de 2010, la Rectora siempre ha dado el respaldo público a la no discriminación y a las situaciones de género y diversidad sexual, apoyando y reconociendo públicamente a Javier Gutiérrez Marmolejo. (se trata de notas periodísticas donde la Rectora respalda el acceso a la seguridad social a través del ISSSTE) de los esposos de dos maestros de la UACM.

[Se giren las instrucciones para que cese cualquier acto de omisión atribuible a cualquier servidor público, que impidan o limite ilegítimamente que el peticionario Javier Gutiérrez Marmolejo o cualquier otra persona integrante de la comunidad integrante de esa Universidad, ejerza su derecho de expresión, difusión del pensamiento y de información]

[R:] b) La UACM es una institución autónoma, por lo que se debe respetar las libertades de estudio, cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas.

[En el marco de sus atribuciones y competencia se giren las instrucciones para que en su caso, se cese y se abstengan de realizar acciones de cualquier manera vayan dirigidas, directamente o indirectamente, a crear situaciones de discriminación de *iure* o de facto en agravio de Javier Gutiérrez Marmolejo]

[R:] c) Se citaron las atribuciones del Abogado General de la UACM, conforme al artículo 72, fracciones I, III, VIII, IX, X, XI, XIV, y XV, del Estatuto General Orgánico de la UACM, instruyéndole a éste se implementaran las medidas solicitadas.

[En el marco de sus atribuciones y competencia se asegure que el ejercicio del derecho de expresión, difusión del pensamiento y de información no ponga en riesgo la intimidad, honra y reputación, incluso la integridad psicofísica del peticionario Javier Gutiérrez Marmolejo o cualquier otra persona integrante de la comunidad de esa Universidad.]

[R:] d) Se hizo mención de que la queja promovida es parte de un conflicto laboral.

IV.2.3. Correo electrónico del 12 de abril de 2011, enviado a esta Comisión por la peticionaria Norma Mogrovejo, en el que señala como responsables a la Rectora de la UACM, Dra. Esther Orozco Orozco



y al maestro representante de la Rectoría en el Consejo Editorial de la UACM, por los siguientes hechos:

a) El día 22 de noviembre de 2010, en el acto entrega del Honoris Causa a la Sra. Rigoberta Menchú, un grupo de maestros y estudiantes nos encontrábamos protestando por medidas académicas de la Rectoría la Coordinación Académica que empezaron a implementar sin tomar en cuenta a la comunidad académica. En el momento en que entregué un volante a la Rectora, me pregunta quién soy, al darle mi nombre, responde: "A usted quería conocerla, da clases los miércoles de 5 a 8, la vamos a tener muy vigilada". Desde entonces no han cesado los acosos, malos tratos, intimidaciones y difamaciones.

b) El 4 de marzo de 2011, el Sr. Antonio López, administrativo de la UACM, envió un correo electrónico público donde nos acusa al Dr. Albertani y a mí de no trabajar, textualmente entre otras cosas afirma: "COBRABAN BIEN SIN HACER NADA", posteriormente afirma: "NO PODEMOS PERMITIR QUE PROFESORES COMANDADOS POR IVAN AZUARA, NORMA MOGROVEJO, ALBERTANI, HECTOR CASTAÑEDA, AUXILIO HEREDIA, MELANIA Y UNA COORDINACIÓN FALLIDA CON EL C. ABRAHAM GUZMAN DE BLAS E INCONDICIONALES QUE LO ACOMPAÑAN PONGA EN RIESGO EL INGRESO Y LA ESTABILIDAD LABORAL DE TODOS LOS TRABAJADORES".

c) El día 30 de marzo del presente [año 2011] aparece en la puerta de la sede Del Valle un cartel con una foto mía del 2007, trucada, pretendiendo hacer pasar como si fuera de la marcha que se había llevado a cabo el martes 29 de marzo con una leyenda sobre pegada como si yo gritara al megáfono: "No permitamos que se reelija! (ni siquiera lo supieron escribir). Defendamos nuestro derecho a NO trabajar TENEMOS DERECHO A GANAR 40 MIL AL MES Y VENIR UNA VEZ A LA SEMANA 3 HORAS. Este hecho me motivó a escribir un descargo público ya que no era la primera vez se ponía en duda mi trabajo con la intención clara de difamarme, [...].

d) El 1 de abril del mismo año, Rodrigo Muñoz, presidente del Comité Editorial y representante ante dicho Comité de la Rectora Orozco, contesta públicamente descalificando mis publicaciones por el hecho de que la mayoría de ellas son de temática lésbica, descalificando la academicidad del tema, su valor histórico y sociológico y por tanto descalificando mi trabajo. En la misma fecha en otro mail, realiza una amenaza de no publicación de mi trabajo porque a su entender serían temas que tratan sólo y únicamente acerca de mi persona, haciendo una clara referencia discriminatoria a mis investigaciones sobre los movimientos lésbicos por el hecho de ser lesbiana.

A la queja promovida por la peticionaria Norma Mogrovejo, se adhirieron también vía correo electrónico los maestros John Hazard y Jorge Eduardo Mosches Nitkin, los días 12 y 13 de abril respectivamente, señalando también que eran objeto de aseveraciones falsas en contra de su persona por parte de la Rectora de la UACM.

N24. Correo electrónico del 13 de abril de 2011, enviado a esta Comisión por el maestro Claudio Albertani Ganassini, quien manifiesta lo siguiente:

El 21 de abril de 2010, el día de su elección como rectora, la Dra. Esther Orozco me acusó, frente a testigos, de ser: "un peligro para la universidad", únicamente por haber expresado mi simpatía hacia otro candidato.

El 22 de noviembre de 2010, en el acto de entrega del doctorado Honoris Causa a la Sra. Rigoberta Menchú, un grupo de maestros y estudiantes protestaron contra las medidas administrativas tomadas por la Rectora y la Coordinación Académica. Aunque yo no estuve presente, la rectora me acusa de "gritar y patear puertas".

El 4 de marzo de 2011, el Sr. Antonio López, administrativo de la UACM, envió un correo electrónico donde a mí y a la Dra. Mogrovejo se nos acusa de no trabajar, textualmente entre otras cosas afirma: "COBRABAN BIEN SIN HACER NADA", posteriormente afirma: "NO PODEMOS PERMITIR QUE PROFESORES COMANDADOS POR IVAN AZUARA, NORMA MOGROVEJO, ALBERTANI, HECTOR CASTAÑEDA, AUXILIO HEREDIA, MELANIA Y UNA COORDINACIÓN FALLIDA CON EL C. ABRAHAM GUZMAN DE BLAS E INCONDICIONALES QUE LO



ACOMPAÑAN PONGA EN RIESGO EL INGRESO Y LA ESTABILIDAD LABORAL DE TODOS LOS TRABAJADORES.

El 6 de abril en su Facebook la rectora publica como respuesta a un estudiante que le pregunta sobre el intento de modificación a la Ley Universitaria por parte de la Asamblea Legislativa: "Yo no intenté violar la autonomía, todo lo hicieron los dirigentes de la marcha, Albertani, Mogrovejo, Mosches, Benítez, para crear problemas adentro de la UACM, ellos fueron los que manipularon para que el diputado del PRI propusiera la reforma". Unos renglones más abajo escribió: "ten cuidado, el día que vayas a ver al médico y te diga que tiene un tumor, no te vayas a enojar, mejor opérate el tumor, porque si no te puedes matar". Sobre decir que esta forma de expresión expresa difamación y constituye un claro ejemplo de acoso laboral. Aclaro que no fui a esa marcha, mucho menos la organicé y no tengo relaciones con ningún diputado. En otra de sus declaraciones, la Dra. Orozco me acusa a mí y a los profesores Mogrovejo y Hazard de haber sido responsables de la cancelación del concierto de Lila Downs, misma que se debe a motivos de seguridad, como resulta del documento que anexo.

IV.2.5. Oficio UACM/CPSLT/O-007/11 de fecha 5 de abril de 2011, suscrito por el Consejo del Plantel de San Lorenzo Tezonco, integrada por dos personas catedráticas y un estudiante; dirigido a la licenciada Nora Huerta Guajardo, Coordinadora de Difusión Cultural y Extensión Universitaria, en el cual se indica lo siguiente:

Por ser un evento de más de 2,000 personas, la Universidad está obligada a reportar al Gabinete de Seguridad acerca del mismo, lo que no se ha realizado. Esto nos fue mencionado por el Lic. César González, de la Coordinación Territorial de San Lorenzo Tezonco.

La propuesta no se ha presentado al Secretario de Protección Civil del Distrito Federal, Dr. Miguel Elías Moreno; ni tampoco al Secretario de Seguridad del Distrito Federal, Dr. Manuel Mondragón y Kalb. Este último debe realizar las especificaciones del Programa de Seguridad.

No contamos con Programa de Seguridad.

No hay brigadistas de Protección Civil calificados.

No existen las condiciones de seguridad internas en la Sede, ante la falta de la Norma de Convivencia.

Desconocemos quien es el responsable general del evento.

Por otra parte, consideramos que la condición política actual de la UACM dificultaría el éxito de una celebración de este tipo.

No omitimos mencionarle que hasta la fecha, ni en la Coordinación del plantel ni en la oficina de este Consejo se ha recibido alguna comunicación oficial relacionada con el evento. Aunado a esto, no existe ningún tipo de coordinación formal entre el enlace de Difusión Cultural y Extensión Universitaria de la Sede con la Coordinación del Plantel y el Consejo del Plantel.

IV.2.6. Notas tomadas de una página en Facebook, la primera de fecha 6 de abril de 2011, en la que se observa el contenido de una conversación entre dos personas que se identifican como estudiantes de la UACM y la Rectora, con motivo de esta nota, el peticionario señaló que la Rectora se refiere a su persona como "un tumor":

Estudiante 1: Primero usted fue impuesta x el Jefe de Gobierno del D. F., después usted y los diputados locales intentaron violar la autonomía de la universidad y ahora sale con que es un fraude nuestra casa de estudios, con todo el respeto que me merece retírese del cargo de rectora, porque como se dice en el futbol esta 'playera le queda muy grande...



Esther Orozco: Primero XXXXX, no fui impuesta. El 80% de la comunidad votó por mí y luego, el 80% votó en CU. Por Hugo Aboites fueron solo 8 votos y 0 votos por Enrique González Ruiz. Infórmate bien, yo no intenté violar la autonomía, todo lo hicieron los dirigentes de la marcha, Albertani, Mogrovejo, Moshes, Benítez, para crear problemas adentro de la UACM. Ellos fueron los que manipularon para que el diputado del PRI propusiera la reforma. Seguramente, la playera me queda muy grande (no soy mucho de playeras, por cierto). Y a nadie le dolió más que a mí el diagnóstico. Pero ten cuidado, el día que vayas a ver al médico y te diga que tienes un tumor, no te vayas a enojar, mejor opérate el tumor porque si no te puede matar.

Estudiante 2: Eso es todo maestra y es muy triste ver como un grupo de poder en su mayoría de humanidades quiere destruir a la UACM que pena que la UACM contrató a pseudo profesores en su plena etapa de guerrilleros donde la única solución es ir en contra de cualquier autoridad que no cumpla con sus necesidades de seguir de flojos en los cubículos. Cuando guste yo le puedo dar fotos y videos de los profesores que ocupan sus cubos para fines carnales y te tratan mal cuando les preguntas algo, me pongo a sus órdenes para sacar a esa basura de la UACM.

Posteriormente el 9 de abril de 2011, aparece otro comunicado de la Rectora Esther Orozco en Facebook, en el que manifestó lo siguiente:

Hay otro estudio que muestra que el problema no son los estudiantes, a ellos vamos a apoyar para que se fortalezcan en las materias que tienen problemas, a los que van avanzados también vamos a buscar la forma de que sigan así sin parar. Pregunto: Si ustedes van al médico y les dice (ojalá nunca pase) al mirar la radiografía que hay un tumor y que hay operar si no corre peligro la vida ¿Corren al médico, le arrancan la lengua o prefieren que les diga a tiempo para tomar medidas?

La segunda comunicación se encuentra fechada el 8 de abril de 2011, existe un intercambio de impresiones entre una estudiante de la UACM y la Rectora:

Estudiante a Esther Orozco:

"Saludos Dra. Orozco:

"Primero que nada todo mi apoyo con lo acontecido en estos días. Por otra parte le solicito me informe en dónde o si usted me puede informar las actividades que se realizan con motivo de los 10 años de la UACM, sé que se hará un festejo a finales de abril ya que soy orgullosamente miembro activa desde mi ingreso a nuestra casa de estudios al Ensemble. Sin más por el momento me despido. Reiterándole mi apoyo. Un abrazo afectuoso".

Esther Orozco:

"Hola XXXXX, teníamos pensado hacer una gran fiesta en San Lorenzo para festejar los diez años. Se consultó con mucha gente, no con toda, imposible, se consultó con muchos artistas, para ver cuál le gustaba más a la gente y cual cobraba menos, finalmente, salió Lila Downs. La invitamos, prácticamente iba a cobrar sólo sus gastos: pasajes de ella y su gente, traslado de los instrumentos, pago a sus empleados que de eso viven. Junto con Lila se suponía que iban a tocar las bandas de los chavos de los planteles. Lila cambió sus fechas, tenía otros compromisos que movió, porque le gusta nuestra universidad y sabe que las chavas y los chavos necesitan escuchar cosas de calidad. Hemos recibido amenazas de los mismos de siempre de que si la llevamos van a tronar el acto. Con mucha pena, escribí una carta a Lila y la cancelé. Es una vergüenza pero así estamos. Por esta razón es importante que la sociedad sepa que pasa adentro, que han hecho con la universidad y como están empeñados en no dejarla avanzar. Esto pasa cada vez que la administración propone algo, porque los que están a la cabeza de esto: Albertani, Hazard, Mogrovejo, entre otros, tienen como consigna explícita no dejar trabajar y criticar todo lo que se haga".



IV.2.7. Acta circunstanciada de comparecencia del peticionario John Hazard del 27 de abril de 2011, dio fe una Visitadora Adjunta de esta Comisión; en el acta se plasmó que el peticionario manifestó lo siguiente:

Recientemente en la página de Facebook de la Dra. Esther Orozco Orozco, Rectora de la UACM, se publicó lo siguiente: *teníamos pensado hacer una gran fiesta en San Lorenzo para festejar los diez años, se consultó con mucha gente, no con toda, imposible, se consultó con muchos artistas...para ver cual cobraba menos, finalmente, salió Lila Downs. La invitamos, prácticamente iba a cobrar solo sus gastos..., hemos recibido amenazas de los mismos de siempre que si la llevamos van a tronar el acto. Con mucha pena escribí una carta a Lila y la cancelé. Por esa razón es importante que la sociedad sepa que pasa adentro que hay en la Universidad y cómo están empeñados en no dejarla avanzar. Eso pasa cada vez que la administración propone algo, porque los que están a la cabeza de esto: Albertani, Hazard, Mogrojevo, tienen como consigna explícita no dejar trabajar y criticar todo lo que se haga.*

El evento que se menciona fue cancelado por otras instancias, entre ellas el Consejo del Plantel San Lorenzo Tezonco, por causas ajenas a mi persona, yo no incidí en ningún momento en dicha decisión.

Considero que su comentario a través de su facebook y que se describe con anterioridad, es parte de un patrón de ataques personales de la Rectora y personas afines hacia quienes discrepamos en su visión respecto de la Universidad. Esto me parece un acto de exhibición pública que denosta a mi persona y que incluso, puede dañar mi imagen y reputación como Profesor Investigador.

Estas expresiones han generado clima de confrontación que ha dado pie a expresiones anónimas de odio, como algunas que he recibido en mi correo personal. Recientemente en la página de que a raíz del ambiente de discordia que se vive al interior de la UACM, ha recibido correos con contenido xenofóbicos como a continuación se transcribe:

From: uacm2011@hotmail.com
Subject: PINCHE GRINGO PENDEJO...
To: jhazard99@yahoo.com
Date: Sunday, april 17, 2011, 9:36 PM

VETE A LA CHINGADA PINCHE GRINGO... REGRESATE A TU PAIS PENDEJO...

FUERA EXTRANJEROS DE LA UACM:

La Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM) se creó para que los mexicanos y en especial los jóvenes de la Ciudad de México tuvieran acceso a la Universidad Superior, el proyecto se hizo para que los profesionales, los académicos mexicanos tuvieran un espacio de trabajo en las universidad, sin embargo en los últimos años LA UACM ESTA INFESTADA DE RATAS EXTRANJERAS quienes aparte de tener otros trabajos en empresas y universidades, son los principales de la crisis de la Universidad, son los que han hecho bloques de poder, son los que exprimen a la Universidad, nunca vienen a trabajar, se presentan después de uno o dos meses a trabajar, la Universidad la utilizan de botín....

Los que suscribimos, alumnos y trabajadores estamos hasta la madre de que nos trate como estúpidos, como estudiantes de tercera, que nos desprecien y estigmaticen, que nos digan constantemente que ellos son extranjeros.

La comunidad universitaria, (académicos, alumnos y personal administrativo, auténticamente mexicanos) de la UACM hace un llamado urgente a las autoridades del Gobierno Federal y de la Ciudad de México PARA QUE REVISEN DE MANERA URGENTE EL CASO DE LOS CHILENOS, LOS ARGENTINOS, LAS RUMANAS, LOS GRINGOS, LOS ESPAÑOLES, LOS COLOMBIANOS QUE HAN INVADIDO A LA UNIVERSIDAD...

HAS (sic) PATRIA CORRE A UN EXTRANJERO
FUERA EXTRANJEROS DE LA UACM



IV.2.8. Acta Circunstanciada de comparecencia del peticionario Jorge Eduardo Mosches Nitkin del 27 de abril de 2011, dio fe un visitador Adjunto de esta Comisión. En el acta se plasmó que el peticionario refirió lo siguiente:

El 22 de noviembre de 2010, en un acto de entrega del Honoris Causa a la Sra. Rigoberto Menchú, la Rectora de la UACM lo acusó de: "gritar y patear puertas".

El 4 de marzo de 2011 el señor Antonio López, Administrativo de la Universidad, envió un correo electrónico público donde afirma que profesores como el agraviado: "cobran sin hacer nada" y "no podemos permitir que profesores comandados por Iván Azuara, Norma Mogrovejo, Albertani, Héctor Castañeda, Auxilio Heredia, Melania y una Coordinación fallida con el C. Abraham Guzmán de Blas e incondicionales que lo acompañan, ponga en riesgo el ingreso y la estabilidad laboral de todos los trabajadores.

El 6 de abril de 2011, la Dra. Esther Orozco Orozco publicó en su página de Facebook: "yo no intenté violar la Autonomía, todo lo hicieron los dirigentes de la marcha Albertani, Mogrovejo, Mosches, Benítez, para crear problemas adentro de la Universidad. Ellos fueron los que manipularon para que el diputado del PRI propusiera la reforma". Después escribió: "Ten cuidado el día que vayas a ver al médico y te diga que tienes un tumor, no te vayas a enojar, mejor opérate el tumor, porque si no te puede matar".

El lenguaje empleado por la Rectora para denostar a los profesores que se oponen a su administración dio origen a una campaña de denigración pública dentro de la Universidad, en donde se les acusa de crímenes imaginarios, en el caso concreto, al peticionario se le acusa de ser una réplica a baja escala del fascismo italiano.

Señala el peticionario que la página de Facebook donde la Rectora de la UACM vertió esas opiniones, era un aforo en donde ella se comunicaba con los estudiantes precisamente en su calidad de Rectora, por lo tanto es un espacio donde ejerce actos de autoridad", como prueba de ello se agrega un mensaje de Facebook donde una alumna solicita apoyo de beca porque es madre soltera, obteniendo respuesta por parte de la Rectora para recibirla en su oficina a efecto de tratar su problema.

IV.2.9. Acta Circunstanciada de comparecencia del peticionario José Alberto Benítez Oliva del 27 de abril de 2011, dio fe un Visitador Adjunto de esta Comisión; en el acta se plasmó que el peticionario manifestó lo siguiente:



El 6 de abril de 2011, la Dra. Esther Orozco Orozco publicó en su página de Facebook: "yo no intenté violar la Autonomía, todo lo hicieron los dirigentes de la marcha Albertani, Mogrovejo, Mosches, Benítez, para crear problemas adentro de la Universidad. Ellos fueron los que manipularon para que el diputado del PRI propusiera la reforma". Después escribió: "Ten cuidado el día que vayas a ver al médico y te diga que tienes un tumor, no te vayas a enojar, mejor opérate el tumor, porque si no te puede matar".

IV.2.10. Oficio UACM/OAG/400/11 del 23 de mayo de 2011, suscrito por el Abogado General de la UACM, en el que reitera que la Rectora le había solicitado brindara atención a las medidas precautorias solicitadas mediante los oficios MPQ-Q-660-11 y 3-7312-11 emitidos por esta Comisión. Asimismo, se informó lo siguiente:

[M]e permito hacer de su conocimiento, que mediante oficio UACM/OAG/374/11 de fecha 13 de mayo del año en curso, se solicitó a la Dra. María Esther Orozco Orozco, Rectora de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, rindiera información respecto de los actos señalados por cada uno de los peticionarios así como de la reiteración de las acciones que efectúa esa H. Comisión en el numeral 2 de su escrito de mérito, circunstancia que se acredita con la copia simple que al efecto se acompaña del citado oficio.



En ese sentido, mediante oficio UACM/RECTORIA/O-118/2011 de fecha 18 de mayo del presente año [2011], la Dra. Esther Orozco Orozco, en cumplimiento al requerimiento que se le efectuó por la Oficina del Abogado General acompañó copia de los oficios UACM/RECTORIA/O-097/2011 y UACM/RECTORIA/O-101/2011 de fechas 13 y 27 de abril pasado respectivamente, dirigidos [a esta Comisión] con los que refiere haber dado respuesta a las peticiones.

De la documentación enviada por el Abogado General de la UACM, se observa nuevamente una nota de prensa donde la Rectora de la UACM apoya la inscripción de la pareja del peticionario Javier Gutiérrez Marmolejo al ISSSTE y la reiteración por parte de la propia Rectora al Abogado General de la UACM para cumplir con las medidas solicitadas por este Organismo.

IV.2.11. Escrito de la profesora investigadora Aleyda Gaspar González del 24 de mayo de 2011, dirigido a este Organismo, en el cual se manifestaron los siguientes hechos:

[...], el miércoles 4 de mayo de 2011 por la noche, me percaté de la llegada a mi buzón de correos electrónicos contenía una misiva intitulada: "EL SME apoya a la UACM" enviado desde el correo estudios.de.genero.uacm@gmail.com bajo mi nombre a mi propio correo jrouge61@yahoo.com.mx y a 28 contactos más, en el cual se lee lo que a continuación se transcribe:

Colegas y compañer@s:

Compartimos nueva información sobre alumnos que aman tanto a la universidad que nunca quieren irse... y al grito de guerra quieren que se vayan los otros... o mejor aún que no entre nadie más. Van las preguntas.

¿Porqué algunos no quieren titularse (mucho menos que otros lo hagan) y quieren las cosas igual? Dejamos a disposición de la comunidad un material sobre el consejero Julio César Ibáñez Rangel, "que salió corriendo" porque presuntamente dijo "me enseñan el diagnóstico y me voy".

Me imagino que tantos años sin salir de la UACM lo hacen un emérito en metodología e investigación (chance y quiere ser maestro) por lo que él y los demás consejeros estudiantiles e incluso académicos deciden o no lo que los demás mortales uacemitas podemos ver.

Así que ese famoso diagnóstico ¿dónde está?, pueden mostrarnos el que entregaron a los otros consejeros que se quedaron a la sesión en unas memorias USB ¿cuándo lo podemos ver?

Parece que solo permitirán que se vea a través de sus ojos.

¿Ellos son los elegidos para la interpretación "adecuada"? ¿nos creen tan tontos que podemos ser manipulados? ¿sólo ellos pueden criticar y decir si está bien o no? ¿los demás a callarnos?

Así, pues, como otro dato mostramos material del Consejo General Interno (CGI formado en 2005), del cual formó parte Julio César Ibáñez Rangel (actualmente estamos en el 2011), por lo que este señor de cerca de 30 años ¿cuántos años lleva en la universidad (de menos con esos datos parece que 6)?, ¿a cuántos le ha quitado el espacio por no titularse? ¿además de 2 consejos, cuántos años quiere seguir en la UACM? ¿para qué?

Así primer acto Julio César Ibáñez Rangel. Consejero Estudiante por el Colegio de Ciencia y Tecnología.

Carrera Ingeniería en Sistemas de Transporte Urbano. Plantel San Lorenzo Tezonco.

Segundo acto Julio César Ibáñez Rangel. Consejero Estudiante por el Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales. Carrera Comunicación y Cultura.

También para documentar aún más, los dichos de este señor veamos su exposición de motivos, para ser de nuevo consejero.

Por cierto, HOY NO QUIERE DIAGNÓSTICO PERO EN SU MOMENTO ¿QUÉ OFRECIÓ PARA VOLVER A SER CONSEJERO?

¿QUERÍA Y LLEGÓ POR LO MISMO QUE HOY CONDENA?

Atte.

Federico Gadano Lozada. Academia de Psicología.

Informo que es completamente falso este correo, en el que una persona (que no conozco) y que firma como Enrico Gadano Lozada, de la Academia de Psicología de la UACM, denosta y cuestiona la calidad



ética y académica del estudiante Julio César Ibáñez Rangel, consejero estudiante del plantel San Lorenzo Tezonco, a quien respeto y admiro, pues fue mi alumno de Periodismo hace tres años y se desempeñó como web master en la revista electrónica Mediorama que editamos para la UACM entre el 25 de noviembre de 2008 y el 25 de marzo de 2011, de la cual fui fundadora y directora.

Deseo aclarar que la creación de este correo y mensaje apócrifos coinciden con que ese día, miércoles 4 de mayo, un grupo numeroso y representativo de la comunidad universitaria realizamos una clausura simbólica de Rectoría en el plantel Del Valle, donde además ofrecimos una conferencia de prensa, en la cual leí ante los medios de comunicación y la comunidad presente, un pronunciamiento en el que denunciábamos irregularidades de la actual administración, así como un llamado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y al Jefe de Gobierno Marcelo Ebrard, a respetar la autonomía universitaria.

Como integrante de la Comisión de Prensa de la Asamblea Universitaria, mi figura y mis datos son altamente visibles y fácilmente constatables, lo que me hace vulnerable a ataques como el que denuncio. Me permito agregar que ya son vari@s compañer@s quienes hemos sido blanco de este tipo de ataques cibernéticos y personales por parte de personal allegado a la Actual Rectoría, luego de iniciar un movimiento universitario que exige la rendición de cuentas y la revocación de mandato de la actual Rectora María Esther Orozco Orozco, por causar daño académico a nuestra institución con declaraciones verbales y por escrito en contra de nuestra institución.

IV.2.13. Acta Circunstanciada de comparecencia de 4 empleados y empleadas entre catedráticos y personal administrativo de la UACM ocurrida el 3 de junio de 2011, dando fe de los testimonios, Visitadores Adjuntos de esta Comisión. Es importante mencionar que todas estas personas solicitaron se mantuviera su nombre en reserva.



Catedrático 1: Primeramente quiero mencionar que mi presentación es espontánea, que no me envía ninguna autoridad de la UACM y que fue motivada por la publicación en correos electrónicos de la sugerencia que le hace la CDHDF a la Rectoría de la universidad, en donde me llama la atención que los quejosos se presenten como si fueran víctimas o personas que están siendo hostigadas por las autoridades de la Universidad, cuando desde antes en el mes de abril de 2011, estas personas participan en foros públicos, en el Foro Universitario, en asambleas universitarias, envían correos electrónicos, son parte de al menos 2 cadenas de correos electrónicos del personal administrativo y académico de la universidad, en algunos de esos correos aparecen claramente pidiendo la destitución y en su caso la renuncia de la Rectora Doctora Orozco, instigando o en algunos casos apoyando acciones que involucran violencia simbólica como fue el caso de la Asamblea realizada en el plantel Del Valle, en donde los participantes confeccionaron carteles y pancartas que ofenden a la persona misma de la Rectora Doctora Orozco o la vinculan de alguna manera con la Rectora, o se disfrazaron burlescamente de "indígenas", haciendo referencia a una frase de la Dra. Orozco acerca de que: "en tiempos de paz, hagamos flechas", aunado a que la Doctora Orozco ha dicho públicamente que es descendiente de apaches y que además hicieron botargas de personajes infantiles mostrando una mala imagen de la universidad a los medios de comunicación, y se disfrazaron de quinceañeras para vincular esto con la fiesta de las quinceañeras en el Distrito Federal, en el cual le tocó a la Doctora Orozco apadrinar a muchachas de otros Estados, en fin, que estos mismos quejosos nunca reconocen que son parte o apoyan acciones que involucran violencia simbólica, acciones sin base fundamentada, denigraciones personales y que en algunos casos estos mismos quejosos son o han sido funcionarios públicos, [...].

Catedrático 2: [...], en realidad el Consejo Universitario, máximo órgano de gobierno en la UACM, le mandata no dar declaraciones públicas [a la Rectora Doctora Esther Orozco Orozco] y previamente aprobadas por ellos; sin embargo, al final de cuentas no importa lo que diga la Doctora Orozco, siempre es utilizado como un arma en contra de ella de parte del grupo de profesores y trabajadores quejosos ante esta Comisión. Es lamentable también que ese grupo de trabajadores muchas veces se aproveche de la fácil manipulación que tienen sobre los alumnos y producirles encono contra la Rectora. Son utilizados para gritar consignas en su contra. En la realidad, la Rectoría busca generar el ambiente propicio para trabajar la reforma educativa y en el plan de desarrollo institucional, en el Estatuto del Personal Académico, en el Estatuto Estudiantil Universitario y en las Normas de Convivencia. Es evidente que cada uno de estos instrumentos generarán derechos y obligaciones, así como sanciones a



los malos procederes de la comunidad universitaria. En este punto, es donde a este grupo le causa irritabilidad.

Catedrática 3: [...] se presentó en las oficinas de esta Comisión la C. XXXXX con la finalidad de expresar diversas consideraciones en relación a la forma en que se ha conducido el Sindicato de la UACM, ciertos profesores y profesoras, así como estudiantes y personal académico en el conflicto que vive esa institución universitaria; que en su consideración este grupo de personas no son víctimas tal y como se ha difundido en los medios, principalmente en el periódico La Jornada, y que el problema radica en los intereses particulares de este grupo con miras a las elecciones sindicales del próximo mes de noviembre, así como reformas que se plantean en el modelo académico y organizacional de la UACM.

Por otro lado, la compareciente comentó que con motivo de las actitudes de este grupo de integrantes de la comunidad universitaria se ha utilizado su nombre indebidamente para desprestigiar a la Universidad, asimismo comentó que el conflicto ha generado un ambiente de violencia entre la comunidad universitaria, [...].

Personal administrativo: [...] señala que las personas que ocasionan problemas de violencia verbal y simbólica es Claudio Albertani entre otras personas. Aporta un disco compacto donde se observan fotografías de las pancartas colocadas en Rectoría el 4 de mayo de 2011, las cuales tienen escrito "Esther Orozco acusas sin fundamentos y haces un daño irreparable a los estudiantes", "Orozco el fraude eres tú", "Cuál es el coeficiente de desempeño administrativo en la Rectoría es igual a 0". También se observan a diferentes personas que se disfrazaron como apaches en alusión a una de las declaraciones formuladas por la Rectoría, donde señala "como los apaches dicen en tiempos de paz se hacen flechas.

El profesor Claudio Albertani vendía botones con la leyenda "Por una UACM sin Orozco" en \$10.00; dicha persona realizó diversas declaraciones para agredir a otros compañeros.

IV.2.14. Acta Circunstanciada de comparecencia de una estudiante de la UACM de nombre Viridiana Esther Vargas Gutiérrez, del 6 de septiembre de 2011, dio fe una Visitadora Adjunta de esta Comisión; en el acta se plasmó que la compareciente señaló lo siguiente:¹

Soy estudiante de la carrera de Ingeniería en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México plantel Centro Histórico y actualmente me desempeñé como Secretaria Técnica del Consejo del mismo plantel; donde además, tengo un espacio para realizar mis actividades en un cubículo del Consejo Universitario Estudiantil.

También soy activista junto con un grupo de compañeros y en diversas manifestaciones hemos fijado nuestra postura en contra de algunas determinaciones que se han tomado al interior de la misma, la cual me ha traído como consecuencia que se encuentre en riesgo mi integridad psicofísica, pues a partir del día veintiocho del mes de agosto del año en curso, he recibido agresiones verbales y amenazas a través de diversos medios; el primero de ellos sucedió en fecha cuando recibí en mi cuenta de correo electrónico un mensaje donde me dicen que me están vigilando y no quieren que me pase nada, desde una cuenta de correo a nombre de Ernesto López Chávez quien es profesor de la Academia de Física de ese mismo Plantel y su postura es contraria a la mía; sin embargo, dicha persona se enteró que se correo electrónico me llegó a su nombre y de manera verbal se deslindó de tal responsabilidad.

¹ Ante esta situación, el mismo día 6 de septiembre de 2011, este Organismo solicitó medidas precautorias mediante oficio Q-2739-11 a la Dirección General de Derechos Humanos de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal; a la Dirección General de Derechos Humanos de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal y a la Rectoría de la UACM, con el propósito de que se apoyara a la estudiante Viridiana Esther Vargas Gutiérrez para que se investigaran los hechos denunciados por ella, y se le proporcionaran las medidas de seguridad para resguardar su integridad física y psicológica.



Por otra parte, con fecha treinta y uno del mes de agosto del año en curso, había dos pintas en el plantel haciendo alusión a mi persona; el primero de ellos decía: "Maldita Perra Viridiana" y el segundo de ellos decía: "Maldita Viridiana, te vamos a matar" de lo cual hay una acta de hechos dentro del plantel.

El día uno de septiembre del presente año, recibí un mensaje de texto de un número desconocido donde me preguntan si soy del Consejo Universitario y al día siguiente, recibí otro mensaje de texto del mismo número telefónico donde me vuelven preguntar si soy Viridiana y terminan diciéndome "Buenas noches que descanses", lo cual me parece que fue enviado con una connotación de violencia y de amenaza.

Además, el día de ayer por la tarde me percaté que había otra pinta en el mismo lugar donde habían puesto una de las dos anteriores, donde pusieron "Por zorra estás en el Consejo..., Viridiana Vargas".

Finalmente, deseo manifestar que el profesor Ernesto López Chávez es persona muy cercana a Edgardo Clemente Flores, quien se desempeña como Enlace Administrativo del Plantel Centro Histórico y quien junto con el profesor Alberto García Quiroz, quien también es profesor de la Academia de Física se han extralimitado en sus funciones que legalmente tienen encomendadas, ya que han grabado algunas situaciones que se suscitan en el plantel, también graban a las y los alumnos, les toman fotografías y los cuestionan sin que esto sea una actividad que legalmente tengan encomendados por normatividad.

Por lo anterior, considero que estoy siendo víctima de agresiones verbales; pero también psicológicas, ya que están dañando mi tranquilidad y temo que las amenazas se cumplan.

IV.2.15. Acta Circunstanciada de comparecencia del peticionario José Raymundo Sandoval Bautista del 12 de octubre de 2011, de la que dio fe un Visitador Adjunto de esta Comisión; en el acta se hace constar que el peticionario manifestó lo siguiente:

Por este medio vengo a presentar un escrito suscrito por mi persona, en el cual describo inicié el acompañamiento a integrantes de la comunidad Uacemita por violaciones a sus derechos, describiendo qué actividades he realizado en este acompañamiento, lo cual ha generado que tenga visibilidad pública al interior y al exterior de la propia Universidad provocando con ello que aparezca en correos electrónicos, videos y demás documentos que circulan en la red interna y en internet asociándome con los grupos que Rectoría denomina como: "violentos", "desestabilizadores" y "autoritarios".

Asimismo lo que yo considero que viola mis derechos humanos es que yo formalmente soy profesor investigador de la UACM, en términos de mi identidad personal y de mi práctica profesional yo me considero defensor de derechos humanos y así me expreso en mi trabajo docente, en mi trabajo de vinculación y en las otras actividades que realizo al interior de la Universidad. En abril de este año yo comienzo a recibir información de posibles actos de hostigamiento laboral cometidos por la administración de Esther Orozco Orozco por lo que comienzo a dar ideas y a realizar propuestas sobre cómo podrían resguardarse los derechos humanos de las personas afectadas y a partir de eso me he vinculado con diferentes sectores de la universidad, académicos, estudiantes, integrantes del Sindicato, administrativos y sin haberlo previsto, comienzo a ser un referente para recibir información sobre eventos que atentan contra la integridad, seguridad y mi trabajo, así como la libertad de expresión entre otros.

Quiero manifestar que yo tengo conocimiento que el derecho a defender derechos humanos abarca también otros derechos y considero que con el ambiente de hostigamiento y amenazas que caracteriza a la Rectoría, se atenta contra algunos derechos relacionados con el derecho a defender derechos humanos, en particular, libertad de expresión, acceso a la información, derecho a la organización y al trabajo entre otros. En ese sentido considero que las agresiones físicas que han vivido estudiantes, las amenazas, el hostigamiento y la intrusión en la vida privada que han vivido algunos profesores constituye un riesgo para mi trabajo de acompañamiento.

El 18 de julio de 2011 participé junto con otros profesores en un foro convocado por la Organización "Círculos de Estudio" en el que hablé de las violaciones a los derechos humanos de la UACM y señalé a la Rectoría como una entidad violadora de los derechos humanos y como consecuencia mi nombre aparece en al menos dos correos electrónicos y un video en el que se señalan vínculos con partidos políticos y con un movimiento desestabilizador al interior de la Universidad.



En el pasado mes de septiembre, la Coordinación Académica de la UACM me hizo llegar un correo electrónico en el que me pide hacer llegar la agenda de actividades académicas o de lo contrario, mi caso sería turnado a la Contraloría, cabe señalar que dos meses antes yo había entregado esa agenda de actividades en mi plantel de adscripción con la instrucción de reenviar esta agenda vía correo electrónico a la Coordinación Académica para cumplir con la entrega del documento en ambas instancias, en ese sentido considero que la Contraloría busca argumentos o busca documentar omisiones para actuar en consecuencia por la vía administrativa o tomar represalias lo que implicaría el uso de una instancia administrativa como un instrumento de represión o de posible hostigamiento. Asimismo entrego un disco con 10 anexos incluidos correos electrónicos, videos y demás documentos los cuales considero que este trabajo de documentación a violaciones a derechos humanos al interior de la UACM, lo cual no es visto con buenos ojos por parte de la Rectoría buscando con ello acallar las voces críticas y limitar el trabajo de documentación acerca de estos eventos para ofrecer una impresión pública de que no existe conflictividad relacionada con violaciones a derechos humanos, considero como antecedente e información de contexto todas las otras quejas presentadas ante la comisión por estudiantes, profesores e integrantes del Sindicato Único de Trabajadores de la UACM. Quiero manifestar también que coloco esta queja a título individual pero considero también que existe una violación potencia a otras y otros integrantes de la Comunidad Universitaria como son los Consejeros Universitarios, integrantes del Sindicato, académicos y estudiantes críticos de la Rectoría y su administración.

IV.2.16. Acta circunstanciada del 30 de enero de 2012, en el que un visitador adjunto de este Organismo da fe que sobre el hecho de que las y los peticionarios John Erik Hazard, María Auxilio Heredia Anaya, Javier Gutiérrez Marmolejo, Ivonne Arrazola Fuentes y Claudio Albertani Ganasinni, confirman los hechos denunciados por el peticionario José Raymundo Sandoval Bautista.

IV.2.17. Acta Circunstanciada de comparecencia de María Auxilio Heredia Anaya, del 1° de febrero de 2012; dio fe un Visitador Adjunto de esta Comisión. En el acta se hizo constar lo siguiente:

Soy profesora de la UACM y Secretaria General del Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y vengo a denunciar que el pasado sábado 28 de enero de 2012, al llegar a mi domicilio alrededor de las 19:00 horas, me percaté de que las dos cerraduras de acceso a mi departamento no tenían los seguros que siempre pongo al salir; al llegar a mi recámara encontré sobre mi cama y en el piso, un gran desorden así como diversos objetos personales: alhajeros, alfilerero, costurero, cosméticos y algunas monedas, situación que me desconcertó y me alarmó. Asimismo, los cajones del clóset de mi recámara estaban abiertos, al igual que los del buró y uno de los del alhajero que se encuentra sobre un librero que está al costado de mi cama.

Acto seguido, procedí a revisar las condiciones en las cuales se encontraban mis otros objetos sin que hasta este momento me hubiese percatado de que algo falte. Sin embargo, decidí presentar denuncia de hechos ante el Ministerio Público, porque es muy raro que alguien que se introdujo a mi domicilio sin mi consentimiento lo hubiese hecho únicamente con el fin de revisar mis objetos personales. Es importante mencionar que por la manera como se llevaron a cabo estos actos, pareciera que están destinados a intimidarme por lo que ahora presento esta denuncia ante esta Comisión de Derechos Humanos, toda vez que tengo el temor fundado de que el allanamiento a mi domicilio haya sido generado como represalia a mis actividades sindicales.

IV.2.18. Informes 2010 y 2011 del Programa "Por una UACM sin violencia", remitidos a esta Comisión mediante oficio UACM/RECTORIA/O-026/2012 del 13 de febrero de 2012, suscrito por la doctora Esther Orozco Orozco, Rectora de la UACM; en dichos Informes se realizan las siguientes definiciones en cuanto a la justificación, objetivos generales y objetivos estratégicos del Programa:

Introducción: La Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM) es una institución de educación superior pública, alternativa y democrática, que abre sus puertas a todos los sectores de la población de la Ciudad de México. Su razón de ser es la formación de mujeres y hombres con compromiso social,



cultos, libres, con pensamiento crítico y humanista y conocimientos científicos y tecnológicos sólidos y actualizados, que contribuyan a una sociedad educada, equitativa y solidaria.

Para el logro de esta misión, en la Universidad debe haber un ambiente que garantice a su comunidad instalaciones seguras y el mayor grado de confiabilidad en la preservación de su integridad personal, para contribuir a una mejor calidad de vida a la comunidad universitaria.

Justificación: Ante la situación de violencia que prevalece en el país, es necesario redoblar los esfuerzos en las universidades para evitar que los actos de violencia traspasen los muros de las instituciones. En lo particular, los planteles de la UACM se encuentran localizados en distintas zonas de la Ciudad de México, algunas de las cuales han sido catalogadas como de incidencia delictiva.

Por estas razones; y considerando que la seguridad es responsabilidad de todas y todos, la comunidad de la UACM ha hecho un alto en el camino para reflexionar sobre el fenómeno de la violencia, identificar sus diferentes formas, incluyendo la violencia de género y la discriminación por preferencias sexuales, religiosas, políticas, por el origen geográfico y la situación socioeconómica y por el aspecto físico de las personas.

Objetivo general: Garantizar la seguridad de la comunidad universitaria y generar un ambiente de respeto a la diversidad de origen geográfico, pensamiento, género, y orientación sexual, religiosa y política, que contribuya a una mejor calidad de vida para la comunidad universitaria.

Objetivos estratégicos:

- Detectar las formas de violencia más comunes en la comunidad universitaria y en sus entornos y las formas para prevenirla.
- Implementar acciones preventivas y correctivas para la seguridad en cada uno de los planteles y sedes de la universidad.
- Implementar las acciones necesarias para que la infraestructura de los planteles de la UACM sea cada vez más segura.
- Involucrar a los diferentes sectores internos y externos para la prevención, atención y erradicación de la violencia.
- Propiciar la generación de espacios para el desarrollo de los individuos, con perspectiva de género y buscando equilibrio en oportunidades entre mujeres y hombres.
- Ofrecer espacios de discusión con especialistas en el tema para visualizar en torno a las formas de violencia y los ámbitos en los que se puede desarrollar, con perspectivas de género y juvenil.
- Establecer canales de comunicación para brindarle a la comunidad universitaria información, ayuda, orientación y canalización a las instancias correspondientes para la denuncia.
- Realizar actividades culturales y deportivas para transmitir mensajes positivos y de prevención.

IV.2.19. Oficio UACM/CG/AR/QyD/ MGN/114/2012 del 1° de febrero de 2012, suscrito por la licenciada Verónica Cuenca Linares, Contralora General de la UACM, en el cual da respuesta a unas medidas precautorias solicitadas por esta Comisión,² en los siguientes términos:

1.- Por lo que se refiere a los párrafos primero y segundo de su oficio, es de precisar que, conforme al artículo 32 del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, esta Contraloría

² A este oficio se anexó una relación de los expedientes que se han iniciado ante la Contraloría General de la UACM. En esta información se observa que de todas y todos los peticionarios que tienen el carácter de personal académico o administrativo al interior de la UACM, únicamente se encuentran 6 personas (José Luque Brazán, José Alberto Benítez Oliva, Claudio Albertani Ganassini, John Erik Hazard, Luis Javier Bojorge García, Jorge Eduardo Mosches Nitkin) a quienes se les imputa algún acto irregular; sin que hasta el momento se haya dictaminado ninguna destitución en contra de alguna de ellas. Asimismo, existe otro expediente en el que una persona catedrática no aparece señalada como presunta responsable, sino como denunciante (Fabiana Grisel Medina Núñez).



General "es un órgano de control, vigilancia y fiscalización administrativa de la Universidad independiente en lo funcional y operativo de los órganos de gobierno y administración de la misma...". De modo que sus investigaciones se inician con motivo de quejas o denuncias de cualquier miembro de la comunidad universitaria, persona que se sienta agraviado por las autoridades o servidores públicos de la citada Universidad o, en su caso, de oficio.

2. A esta fecha, la Contraloría General, desde que la suscrita ha estado al frente de la misma, no ha impuesto sanción de destitución de su puesto a servidor público alguno de la citada universidad.

3. [...] es de aclarar que, en el trámite y substanciación de los procedimientos de investigación y, en su caso, administrativos disciplinarios, se han respetado a cabalidad las garantías de audiencia y legalidad de los comparecientes o involucrados, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás normatividad aplicable en esta Institución, así como su derecho de defensa y debido proceso legal; tan es así que se les ha respetado el derecho a ser asistido por un defensor o persona de su confianza, así como a consultar los autos de los respectivos expedientes. De modo que las actualizaciones de esta Contraloría han sido en todo momento fundadas y motivadas, siempre con respeto a los derechos humanos de los ahora promoventes.

En cuanto a las medidas precautorias (incisos a,b,c,d)³ (...), es de precisar lo siguiente:

a) Esta Contraloría General seguirá actuando conforme a derecho en la tramitación y substanciación de todos los expedientes que se ventilan en la misma.

b) Las actuaciones de este Órgano de Control se sujetan a la legalidad y principios constitucionales que rigen en nuestro Estado de Derecho, sin que le sea dable jurídicamente suspender el procedimiento administrativo de que se trate; no obstante ello, las personas involucradas en los procedimientos, se les deja libre y expedito su derecho para que lo hagan valer ante la autoridad competente, si así lo considera conveniente.

c) Se reitera que esta Contraloría General, desde que la suscrita ha estado al frente de la misma, no ha impuesto sanción de destitución de su puesto a servidor público alguno de la citada Universidad.

d) Al actuar conforme a derecho esta Contraloría General, no ha incurrido en actos u omisiones que generen factores de represalias en contra del personal académico y administrativo de la misma Universidad.

A este oficio se anexó una relación de los expedientes que se han iniciado ante la Contraloría General de la UACM. En esta información se observa que de todas y todos los peticionarios que tienen el

³ a) "La Contraloría Interna en la UACM realice las acciones pertinentes para revisar los procedimientos iniciados en contra de las maestras, maestros y personal administrativo de la UACM, como son: Alberto Benítez Oliva, Jorge Eduardo Mosches Nitkin, Claudio Albertani Ganassini, John Erik Hazard, Aleyda Gaspar González, Héctor Netzahualcóyotl Luna Ruiz, José Carlos Luque Brazán, Fabiana Grisel Medina Núñez, José Raymundo Sandoval Bautista, así como cualquier otro servidor público que haya manifestado alguna posición crítica hacia la actual administración de la Rectoría, con el propósito de verificar que en la integración del correspondiente procedimiento administrativo y en su caso, la resolución recaída a cada caso, se haya realizado conforme a derecho".

b) "Si de la revisión que alude el párrafo anterior se desprende alguna irregularidad, se proceda a la corrección del procedimiento, suspendiendo el proceso administrativo que se haya iniciado al respecto".

En lo que corresponde a la Contraloría Interna en la UACM y la Rectoría:

c) "Se revisen los casos donde maestras, maestros y personal administrativo en comento hayan sido objeto de destitución, para verificar si dicha destitución obedeció a causas justificadas y conforme a derecho; de encontrar alguna irregularidad que vulnere los derechos de las personas afectadas, con el apoyo de la Rectoría, se les restituya a las y los servidores públicos afectados en el goce y ejercicio de sus derechos laborales".

d) "Se evite cualquier acto u omisión que genere factores de represalia en contra del personal académico y administrativo que han presentado quejas ante este Organismo, por causa de la emisión de estas medidas precautorias".



carácter de personal académico o administrativo al interior de la UACM, se encuentran 6 personas (José Luque Brazán, José Alberto Benítez Oliva, Claudio Albertani Ganassini, John Erik Hazard, Luis Javier Bojorge García, Jorge Eduardo Mosches Nitkin) a quienes se les imputa algún acto irregular; sin que hasta el momento se haya dictaminado ninguna destitución en contra de alguna de ellas. Asimismo, existe otro expediente en el que una persona catedrática no aparece señalada como presunta responsable, sino como denunciante (Fabiana Grisel Medina Núñez).

IV.2.20. Actas circunstanciadas de los días 31 de enero y 7 de febrero de 2012, en las que el personal de la Tercera Visitaduría General de la CDHDF acudió a la Contraloría General de la UACM en calidad de observador, atendiendo la solicitud de los peticionarios Claudio Albertani Ganassini y John Erick Hazard, en sus respectivas comparecencias ante la Contraloría General de la UACM.

IV.2.21. Acta Circunstanciada de comparecencia de **John Erik Hazard**, del 1° de febrero de 2012; dio fe un Visitador Adjunto de esta Comisión. En el acta se hizo constar lo siguiente:

[...] el día 6 de febrero de 2012 con apenas tres horas de anticipación, le fue entregado un documento por parte de la licenciada Tábata Marianela Rivera Jiménez, Subdirectora de Recursos Humanos de la UACM con número de oficio UACM/CSA/SRH/O-003/2012 y fecha del 17 de enero de 2012, para que entregara copia del último refrendo a su documento migratorio a efecto de mantener actualizado su expediente en el Procedimiento de Seguimiento a la Vigencia de los Documentos Migratorios del Personal de Nacionalidad Extranjera de la UACM, con fundamento en el artículo 145 del Reglamento de la Ley General de Población, fracción V, párrafo segundo. En este orden de ideas, llama la atención del peticionario, que se marca copia para conocimiento de la Rectora de la UACM, a la Contralora General de la UACM, a la Coordinadora Académica de la UACM, así como al Coordinador de Servicios Administrativos de la UACM; al marcar copia al Abogado General de la UACM, se expresa que es para su conocimiento y seguimiento. Con esta acción, la UACM aprovecha que se hayan abierto quejas y procedimientos en su contra, no solamente para rescindir su contrato laboral con la institución, sino también para que no pueda renovar su permanencia en México.

IV.2.22. Oficio UACM/OAG/211/12 del 1° de marzo de 2012, suscrito por el maestro José de Jesús Izquierdo Ubaldo, Abogado General de la UACM, quien en respuesta a una solicitud de información requerida por esta Comisión, señala lo siguiente:

[...]

4.- Por cuanto se refiere al hecho de indicar a esa Comisión de Derechos Humanos los nombres y adscripciones de todos los profesores extranjeros con que cuenta esta Universidad, dicha información corre agregada al oficio UACM/CSA/O-222/12 de fecha 23 de febrero del año en curso, signado por el Lic. José Antonio Cid Ibarra, Coordinador de Servicios Administrativos de esta Casa de Estudios, [...].⁴

Por otra parte hago del conocimiento de este Organismo que se está en espera de la información contenida en la última parte del numeral 4 referente a la respuesta que al efecto proporcione la Subdirección de Recursos Humanos en cuanto a la situación migratoria de los profesores extranjeros, la cual se hará llegar a la brevedad.

IV.2.23. Acta circunstanciada de diligencia a las oficinas de la Contraloría General de la UACM del 21 de febrero de 2012, dio fe un Visitador Adjunto de la CDHDF. El motivo de la diligencia fue analizar el estado en que se encontraban los expedientes en los que se encuentran involucrados algunos de las y los peticionarios, encontrando las siguientes inconsistencias:

⁴ Hasta la fecha de emisión de este instrumento recomendatorio no se había recibido la documentación solicitada.



- No se permite a las personas señaladas como responsables de alguna conducta administrativa contar con fotocopias del expediente, aunque si pueden revisarlo y tomar nota de su contenido.
- Existe un expediente iniciado contra el profesor José Antonio Benítez Oliva en el que esta persona también denunció el día 24 de febrero de 2011 presuntos actos irregulares en contra de quienes lo acusan; sin embargo, a esta solicitud no recayó ningún acuerdo sobre su procedencia ni existen actuaciones posteriores.
- Existe un expediente iniciado en contra del peticionario Javier Bojorge García, el cual fue iniciado por un oficio de fecha 19 de octubre de 2011, del que no existe acuerdo sobre el inicio de la investigación.
- No existe ningún señalamiento dirigido a las personas extranjeras para conocer si necesitan el apoyo de un traductor.
- No existe ninguna audiencia previa encaminada a que la persona señalada como responsable conozca sobre la imputación existente en su contra.
- No se le concede a la persona a quien se le imputa una irregularidad de tipo administrativo el tiempo y los medios necesarios para preparar su defensa.
- En caso de ser necesario, no existe la posibilidad de ser asistido por un defensor de oficio.
- No se observa que la defensa pueda interrogar a los testigos presentes y obtener la comparecencia con testigos o peritos, de otras personas que puedan arrojar luz sobre los hechos investigados.

IV.2.24. Oficio UACM/OAG/216/2012 de fecha 2 de marzo de 2012, suscrito por el maestro José de Jesús Izquierdo Ubaldo, Abogado General de la UACM donde se incluye una relación de oficios en los cuales se plasma la siguiente información:

- a) Oficio UACM/OAG/202/12 de fecha 29 de febrero de 2012 por el que el Maestro José de Jesús Izquierdo, Abogado General de la UACM, comunica que la Rectora está de acuerdo en realizar las aclaraciones correspondientes en la red social facebook.
- b) Carta con fecha del 29 de febrero de 2012, mediante la cual el Doctor Rodrigo Muñoz Vega se deslinda de las imputaciones realizadas a su persona por parte del Consejo Universitario Javier Gutiérrez Marmolejo.
- c) Oficio UACM/OAG/202/12 de fecha 29 de febrero de 2012, por el que el Maestro José de Jesús Izquierdo, Abogado General comunica que la Rectora de la UACM tiene un gran respeto por todos y cada uno de los integrantes de la comunidad académica de esta casa de estudios.
- d) Oficio UACM/CDCEU/CE/O-013/12 de fecha 28 de febrero de 2012, por el cual la C. Claudia Garay Contreras en su calidad de Secretaria Técnica del Consejo Editorial por el que informa que el Consejo Editorial tiene como objetivo promover y propiciar la publicación de obras científicas, humanísticas y sociales de alta calidad y pertinencia pública, sin discriminar aquellas que traten sobre asuntos de género o preferencia sexual.
- h) Oficio UACM/OAG/196/12 por el que el Mtro. José de Jesús Izquierdo Ubaldo, Abogado General comunica al Secretario Técnico de la Comisión de Mediación y Conciliación que se sirva citar a los profesores investigadores Doctor Ernesto López Chávez y Doctor Claudio Albertani Ganassini con el propósito de celebrar una reunión conciliatoria.



i) A esta información se incluyó el siguiente texto también suscrito por el Abogado General de la UCAM:

Asimismo, no omito señalar que la Universidad Autónoma de la Ciudad de México es una institución de educación superior pública, alternativa y democrática, que abre sus puertas a todos los sectores de la población de la Ciudad de México con el compromiso social de formar mujeres y hombres cultos, libres, con pensamiento crítico y humanista, con conocimientos científicos y tecnológicos sólidos y actualizados que contribuyan a construir una sociedad educada, equitativa y solidaria, en un ambiente de respeto, igualdad y tolerancia.

Una de las primeras acciones de la actual administración fue elaborada un informe sobre las condiciones en materia de seguridad de los planteles de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México con la finalidad de garantizar que la comunidad universitaria pudiera desarrollarse en medio de un ambiente seguro y libre. De dicho informe se desprendieron diversas acciones que me permito integrar al presente documento [...].

Dicho análisis permitió diseñar estrategias encaminadas a reforzar la seguridad en zonas de alto riesgo aledañas a los cinco planteles: Cuauhtépec, Casa Libertad, San Lorenzo Tezonco, Centro Histórico y Del Valle; así como de sus sedes administrativas en Eugenia, Casa Talavera y Centro Vlado.

En ese sentido, se logró crear una vinculación institucional con las oficinas delegacionales así como con la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, con la finalidad de garantizar la seguridad al exterior de los planteles, además de crear o mejorar los procesos internos y fortalecer el programa de seguridad interna.

Con la premisa de que la Universidad sea un espacio libre de violencia para estudiantes, profesores y personal administrativo, técnico y manual, fue concebido el Programa Por una UACM sin violencia cuyas acciones podrá usted encontrar a lo largo de veintisiete páginas comprendidas en el anexo 2 (Se incluyó el referido anexo). Este programa continúa implementándose a través de actividades académicas, deportivas, culturales y de atención permanente a la comunidad, fomentando el respeto mutuo, buscando la convivencia en paz, protegiendo su integridad personal, evitando la violencia física, verbal o psicológica, la burla, el rechazo, la difamación, la injuria y la persecución, de manera personal o por medio de mensajes o imágenes en los medios de comunicación, en las redes sociales o mediante cualquier tecnología de información y comunicación.

En este mismo sentido, y con la intención de fortalecer el proceso de convivencia al interior de la Universidad, el día quince de febrero pasado el Maestro Daniel Tacher Contreras, Secretario Técnico de la Comisión de Asuntos Legislativos del Consejo Universitario presentó a dicha comisión el Catálogo de Normas de Convivencia, mismo que fue aprobado. Dicho Catálogo constituye el primer ejercicio de este tipo en la historia de la Universidad, el cual podrá en dieciséis (se incluyó el referido anexo), mismo que se puso a disposición de la comunidad universitaria con la finalidad de que ésta emitiera sus observaciones vía correo electrónico hasta el 24 de febrero pasado, de las que se considerarán las más relevantes para ser incorporadas y presentadas ante el Consejo Universitario, máxima autoridad de esta casa de estudios, que deberá expedirlo.

Como señala el Estatuto General Orgánico de la UACM en su transitorio décimo sexto, el Consejo Universitario debe crear la Defensoría de los Derechos Universitarios, cuyo proyecto fue elaborado por la Comisión de Asuntos Legislativos del Consejo Universitario, el cual está en proceso de revisión para posteriormente someterse a votación al pleno del Consejo Universitario, dicha propuesta se integra para su conocimiento en diez páginas.

No omito mencionar que, en cumplimiento con el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, para esta institución es prioritario el respeto de los derechos humanos de toda la comunidad universitaria y la ejecución de acciones tendientes a preservar un ambiente de respeto y tolerancia.



Es importante hacer notar a esa Comisión que la Universidad Autónoma de la Ciudad de México es una institución de educación superior joven, en virtud de que goza de autonomía a partir del año 2005, por lo que encuentra en proceso de la expedición de su normatividad interna tan necesaria para el desarrollo institucional en armonía con la autonomía universitaria.

IV.2.25. Correo electrónico del 2 de junio de 2012, enviado a esta Comisión por el profesor Claudio Albertani Ganassini quien señala que el día 31 de mayo de 2012, a las 22:38 horas, se divulgó a través de la Red Comunidad UACM, un correo emitido por otro catedrático llamado Rodrigo Muñoz Vega acusándolo de ser asesino. Lo anterior se debió a que esta última persona fue criticado en un artículo del columnista Humberto Musacchio intitulado "UACM: se pisotea la ley laboral" publicado en el periódico Excelsior el 10 de mayo del presente año.

Hablando con un abogado y amigo entrañable, me enteró de que en el DF hay una ley mafiosa, amañada, que protege a los mercenarios de la palabra escrita. Esto significa que comemierdas chayoteros como Humberto Musacchio pueden impunemente poner su nombre en renta para que dementes asesinos, como el *exbrigade rosse* Claudio Albertani, difamen y calumnien a cualquier ciudadano mexicano que se les venga en gana (ver Excelsior, 10 de mayo de 2012, artículo: "UACM: se pisotea la ley laboral"). Denunciar este estado de cosas se va a convertir en uno de mis pasatiempos favoritos por un buen tiempo. Es más: será una obsesión.

IV.3. Caso 3, expediente: CDHDF/III/122/BJ/11/D2707.

IV.3.1. Escrito del 4 de mayo de 2011, en el que el peticionario Artemio Anzo Andrade, refiere los siguientes hechos:

En fechas 4 y 5 de abril de 2011, los diarios "La Jornada" y "Reforma" respectivamente, publicaron un desplegado a nombre de la doctora María Esther Orozco Orozco, en su calidad de Rectora de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, dirigido a "las y los universitarios, a la ALDF, y a la opinión pública", texto del cual llega a las siguientes conclusiones personales:

- Clasifica al 52% de los estudiantes dentro de un "coeficiente de desempeño académico (CDA)" del 2.5 en una escala del 0 al 10:
"Hicimos un estudio detallado de la situación académica individualizada para cada estudiante y normalizada para su tiempo de permanencia en al UACM, para todas las carreras, el cual develó lo que llamamos Coeficiente de Desempeño Académico (CDA) de cada alumno de licenciatura. El CDA se midió como la relación entre la situación actual del estudiante, dividida entre lo que se espera de él, de acuerdo al número de materias que se deben certificar por año. Los resultados muestran que el 52% de los estudiantes inscritos entre el 2001 y el 2009 y activos hasta el 2011 (10,697 estudiantes), tiene un CDA menor a 2.5 en una escala del 0 al 10, y sólo alrededor del 15% tiene un CDA por encima del 5.0. La mitad de los 10,697 estudiantes analizados tienen una permanencia en la UACM mayor al periodo suficiente para cursar una vez y algunos tienen ya caso 2 y 2.5 periodos cumplidos o por cumplir y les falta trecho". "
- Considera a los estudiantes que ingresan a la UACM como de baja preparación:
"Soy enfática en afirmar que la responsabilidad no recae mayoritariamente en los estudiantes, ni siquiera en la baja preparación con que pudieran llegar a la UACM".
- Afirma que los estudiantes son una calamidad:
"Sería terriblemente discriminatorio pensar, como pretenden algunos para justificar la calamidad que nuestros estudiantes son menos capaces que otros, o bien que el problema es económico".
- Afirmar que la situación de la UACM es un desastre:



"Sin duda alguna, la mayor responsabilidad del desastre, recae en la institución y en quienes han tomado las decisiones. No ha sido capaz de construir el andamiaje par que los jóvenes transiten de la mejor forma por las aulas y os laboratorios con excelentes profesores y los mejores métodos de aprendizaje y, así, cierran el ciclo de su formación universitaria de manera exitosa. El descalabro educativo que vive la UACM, se debe al descuido imperdonable que se ha tenido con los jóvenes".

- Afirma que la UACM se encuentra en un estado deplorable:

"La UACM no ha cumplido, pero parte de la responsabilidad corresponde a los diputados y diputadas de las legislaturas de los últimos 10 años, al no tomar las medidas necesarias para llegar a este estado deplorable".

- Afirma que la comunidad universitaria ha causado un daño a las y los jóvenes que llegaron a la UACM llenos de ilusiones para realizar una carrera:

"Ahora la comunidad universitaria debe encontrar el difícil camino para salir adelante y resarcir el daño causado a las y los jóvenes que llegaron a la UACM llenos de ilusiones a realizar una carrera".

Refiere además el peticionario que a causa de estas aseveraciones, el 25 de abril de 2011, encontrándose afuera de las instalaciones del Servicio Médico Forense del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, fue llamado "abogado fraude" por un excompañero de la universidad donde estudió derecho, toda vez que actualmente estudia la Maestría en Derechos Humanos de la UACM y por esa situación también lo llamó: "defensor balín de los derechos humanos". Al preguntarle a esa persona porqué lo llamaba de esa manera, le respondió que ahora todos sabían que los estudiantes de la UACM son una "calamidad". Esto hizo sentir mal emocional y físicamente al peticionario en mención.

A esta queja se agregaron otras y otros estudiantes de la Maestría en Derechos Humanos de la UACM Héctor Manuel Vázquez González, Irma Estrada Martínez, Jacinto Carlos Rodríguez Ledesma, Francisco Javier Zárate Rivera, Rosa María Muñoz Izquierdo, Ariadna Elizabeth Figueroa Ponce, María Guadalupe Ríos Niño; Alma Eréndira Sandoval Carrillo y Edgar Sánchez González.

IV.3.2. Publicación del desplegado en prensa:

A las y los universitarios, a la ALDF, a la opinión pública:

[...] el 7 de mayo del 2010 fui electa rectora de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, una noble institución creada hace 10 años

[...]después de casi un año como rectora de la UACM me convenzo, con preocupación, de la dificultad para realizar proyectos simples o de envergadura que coadyuven a cumplir con sus objetivos y su misión. El 80% de la comunidad decidió que yo debía ser la rectora, pero los grupos políticos enclavados en la UACM por 10 años, hoy en busca de plataformas para los próximos procesos electorales, y la carencia premeditada de reglamentos que normen el trabajo y la vida universitaria, hacen casi imposible realizar cualquier tarea. Para mantener la casa en paz, la única posibilidad sería la de dejar hacer y dejar pasar lo que sea. Mi formación de ciudadana responsable y mis compromisos con quienes confiaron en mí, me impiden asumir esa actitud.

Entre los magros logros obtenidos, este año, con el apoyo del ICyTDF, posiblemente titularemos 353 estudiantes, los cuales, sumados a los 47 que se titularon en los 9 años anteriores nos darán 400. Cifra bajísima para una ciudad urgida de espacios universitarios para un cuarto de millón de jóvenes cada año, y, que, además, necesita formar nuevos ciudadanos y ciudadanas preparados para construir una sociedad con menos pobreza, menos ignorancia, más equitativa y menos violenta que la que nuestra generación edificó.

Hicimos un estudio detallado de la situación académica individualizada para cada estudiante y normalizada para su tiempo de permanencia en la UACM, para todas las carreras, el cual develó lo que llamamos Coeficiente de Desempeño Académico (CDA) de cada alumno de licenciatura. El CDA se midió como la relación entre la situación actual del estudiante, dividida entre lo que se espera de él, de acuerdo al número de materias que debe certificar por año. Los resultados muestran que el 52% de los estudiantes inscritos entre el 2001 y el 2009 y activos hasta el 2011 (10,697 estudiantes), tiene un CDA menor a 2.5 en una escala del 0 al 10, y solo alrededor del 15% tiene un CDA por encima de 5.0. La



mitad de los 10,697 estudiantes analizados tienen una permanencia en la UACM mayor al período suficiente para cursar su carrera una vez y algunos tienen ya casi 2 o 2.5 períodos cumplidos o por cumplir y les falta trecho. Soy enfática en afirmar que la responsabilidad no recae mayoritariamente en los estudiantes, ni siquiera en la baja preparación con que pudieran llegar a la UACM. El papel de la institución es poner los medios para que los educadores resuelvan las carencias académicas y hagan que el potencial ingente de nuestros jóvenes se manifieste y se desarrolle. Sería terriblemente discriminatorio pensar, como pretenden algunos para justificar la calamidad, que nuestros estudiantes son menos capaces que otros, o bien, que el problema es económico. Mi experiencia es que la enorme mayoría de los estudiantes de la UACM son inteligentes y sensibles, muchos y muchas son tan inteligentes que, a pesar de las circunstancias, avanzan bien en su carrera.

Sin duda alguna, la mayor responsabilidad del desastre, recae en la institución y en quienes han tomado las decisiones. No se ha sido capaz de construir el andamiaje para que los jóvenes transiten de la mejor forma por las aulas y los laboratorios con excelentes profesores y los mejores métodos de aprendizaje y, así, cierran el ciclo de su formación universitaria de manera exitosa. El descalabro educativo que vive la UACM, se debe al descuido imperdonable que se ha tenido con los jóvenes.

He de decir que se ha hecho creer a muchos estudiantes de la UACM que terminar una carrera no es uno de los objetivos de asistir a la universidad, y así, pueden avanzar tan lentamente como quieran o puedan (ver Avilés Jaime, Desfiladero, La Jornada, 2 de abril 2010). Ser libre y ser "anti-neoliberal", de acuerdo con quienes sustentan estas ideas, que seguramente no aplican en la educación de sus hijos e hijas, significa que no existan reglas ni requisitos en la formación de los y las jóvenes, más allá del necesario desarrollo de amor por el conocimiento, aunque no dicen cómo se cultiva ese amor. Cada quien como quiera o como pueda. ¡Vaya receta! Juego perverso, en el que las exigencias no pasan de reclamos leves, porque al final todos viven en el confort de la no rendición de cuentas, pero se malbaratan los sueños y los anhelos de los jóvenes, quienes a veces, por desgracia, caen en el juego, como caen en el de la propaganda televisiva, y viven el espejismo de que están en el mejor lugar y en las mejores condiciones para educarse. Pero un modelo de educar que no forma personas críticas ni comprometidas con la sociedad, puesto que no les fomenta la conciencia de sus obligaciones con quienes invierten recursos para su formación, es solo un remedo de educación. Las familias mandan a sus hijos e hijas a la universidad, confiadas en que la institución los va a amparar y a preparar para sobrevivir en este país lleno de peligros y necesitado de esperanzas. Las madres y los padres, en su angustia, se aferran a la convicción sobre el compromiso social de los maestros y la fortaleza y probidad de las instituciones. Y, les fallamos. Podría yo estar equivocada, pero invito a los estudiantes a pedir opinión al respecto en casa, para saber que piensan quienes más los quieren.

Por otra parte, la UACM tiene buenos profesores, algunos excelentes y muy comprometidos con la educación pública. Todos están aceptablemente bien pagados (sueldo bruto: 39,870 pesos mensuales, sin diferencias por preparación o experiencia y más del 90% con tiempo completo y otros indebidamente con un tiempo completo más en otras instituciones), pero la institución carece de una estructura que permita reconocer su trabajo y encomendar tareas a los encargados de las licenciaturas, porque no existen tales encargados. La vida académica de la UACM se ha organizado en academias temáticas y no hay responsables de las carreras completas que analicen y evalúen planes integrales y den cuenta de los resultados.

La situación se vuelve delicada porque el presupuesto público que se ha otorgado a la UACM, además de los inmuebles, asciende en estos 10 años a 5,476 millones de pesos. Esta responsabilidad, que empieza a ser mía, la he enfrentado con propuestas que caen en el vacío de la grilla, los intereses grupales que han tomado como consigna oponerse violentamente a todo, a cualquier criterio de productividad, eficiencia, evaluación y calidad educativa, a la simple la realización de un festejo, a la elaboración de mallas horarias, o a la creación de necesarios espacios académicos, y, desde luego, no niego mi frustración, al no poder hacer más por la UACM. Tengo claro, además, de que si no tomo decisiones adecuadas, pronto me empezarán a endilgar la total responsabilidad de este fraude educativo, por seguir aplicando una receta fallida. Lo cual me resulta inaceptable.

Por otra parte, para empeorar el caso dentro de la universidad, la Comisión de Educación de la ALDF decidió en días pasados proponer cambios a la Ley de Autonomía de la UACM, sin notificarme a mí ni al Consejo Universitario, en un acto de agravio a la autonomía universitaria. Los cambios consisten en que el rector pueda reelegirse por un período más, que pueda contratar a su personal de confianza y que su figura sea parte de la Ley de Autonomía de la UACM. Esto, totalmente ajeno a mí, ha sido usado y probablemente propiciado por grupos con intereses internos y externos, para crear problemas a la administración de la UACM. Jaime Avilés, amigo de los organizadores de éste y otros eventos que



incluyen patadas a las puertas y gritos estridentes en actos académicos, personifica parte de la infamia. Cada vez que tiene oportunidad, se ocupa de mi persona en su columna "Desfiladero" de *La Jornada*, para difamarla. Además de la falta de ética al escribir lo que le dictan sin comprobar su veracidad, no acepta réplicas ni aclaraciones. Lo que él dice "es la verdad" porque, desde su visión, los otros no pertenecen a la izquierda y solo su palabra es democrática. En múltiples ocasiones hemos escrito otros y yo al *Correo Ilustrado* para desmentir estos dichos inicuos pero esas cartas no han tenido la fuerza necesaria para conceder el derecho universal de la réplica. Pero tampoco es razón para perder la esperanza en otra izquierda congruente, honesta y constructiva.

Ratifico mi convicción de siempre de que la autonomía universitaria es parte sustancial de las universidades públicas, indispensable para el proceso de formación de ciudadanía en los y las jóvenes. Si vulneramos la autonomía universitaria, vulneramos a la propia universidad. Por tanto, exhorto a los y las diputados al diálogo con el Consejo Universitario de la UACM como la forma de resolver sus dudas sobre nuestra casa de estudios. Deben tener presente que los universitarios defendemos la autonomía como parte de nuestra esencia.

Afirmo, con convencimiento, que la capacidad de autogobernarse es un requisito para cumplir la misión de la universidad. La UACM no ha cumplido, pero parte de la responsabilidad corresponde a los diputados y diputadas de las Legislaturas de los últimos 10 años, al no tomar a tiempo las medidas necesarias para evitar llegar a este estado deplorable. Ahora, la comunidad universitaria debe encontrar el difícil camino para salir adelante y resarcir el daño causado a los y las jóvenes que llegaron a la UACM llenos de ilusiones a realizar una carrera, pero al ritmo que llevan, a algunos les tomará 20 años terminarla. La UACM ha de trabajar arduo para construirse ella misma y para que la sociedad de la Ciudad de México le perdone la falta de cuidado con los recursos provenientes del trabajo de sus ciudadanos, pero particularmente con sus hijos. A la ALDF y al Gobierno del D.F. les toca, dentro del total respeto a la autonomía universitaria, apoyar a la UACM con presupuesto, recomendaciones, construcción de infraestructura y laboratorios y aumento sustancial de la matrícula. Por otra parte, si corresponde, y a quien le corresponda, deberá aplicar las sanciones a que haya lugar por la irresponsabilidad en la actividad más sensible de la sociedad: la educación de sus hijos e hijas. La UACM es una institución fundamental para la Ciudad de México, no la dejemos perder entre la corrupción, la impunidad y la demagogia.

IV.3.3. Oficio UACM/RECTORÍA/O-127/2011 del 30 de mayo de 2011, suscrito por la doctora Esther Orozco Orozco, en el cual se hace alusión a la Autonomía de la UACM refiriendo que para llegar a un acuerdo que permita establecer una solución a la queja, se encuentra la Defensoría del Estudiante de la UACM.

Asimismo, se citó a los artículos 6, fracciones IV y VII, 8 y Quinto Transitorio fracciones I y IX de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, como fundamento que permite a la persona en que recae la Rectoría de la UACM, realizar un diagnóstico así como establecer y mantener un sistema de estadísticas el cual será público. En este orden de ideas, se recalcó que la evaluación sobre el aprovechamiento académico y el avance de los estudiantes de la UACM se realizó a nivel licenciatura, por lo que no hay agravio para los estudiantes de Maestría.

A este oficio se agregó copia del documento titulado: "Desempeño académico de la UACM por medio de la evaluación de las generaciones del 2001 al 2009 y sus avances a marzo del 2011".

IV.3.4. Valoración psicológica realizada a 7 peticionarios y peticionarias, la cual estuvo basada en una entrevista psicológica, así como una valoración de la historia académica, laboral, social y personal de estas personas posterior a las declaraciones de la Rectora, aunado a lo anterior se evaluó su sistema de involucramiento social, se les realizó un examen de estado mental y se realizaron estudios con base en el DSM-IVTR de la Asociación Americana de Psiquiatría y el Banco de Instrumentos Básicos para la Práctica de la Psiquiatría Clínica: Inventario de Beck para la Depresión (BDI), Escala de Ansiedad de Hamilton (HRS) y la Escala para el Trastorno por el Estrés Postraumático (CAPS).



La valoración psicológica arrojó que solamente dos personas: Alma Eréndira Sandoval Carrillo y Edgar Sánchez González, presentaron afectación psicoemocional con motivo de las declaraciones de la Rectora de la UACM.

IV.3.5. Acta circunstanciada del 27 de enero de 2012, suscrita por un visitador adjunto de esta Comisión y dos personas que comparecieron como testigos, en su carácter de egresados de una Licenciatura de la UACM; estas personas solicitaron que se mantuviera en reserva sus datos personales, haciendo constar lo siguiente:

Que el día 9 de enero de este mismo año, se presentaron en las instalaciones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal ubicadas en la calle de Gante número 15, en el Centro Histórico de la Ciudad de México, específicamente en las oficinas del Instituto de Investigaciones Parlamentarias para solicitar trabajo, escuchando las siguientes aseveraciones a su solicitud de empleo:

Teníamos el conocimiento por fuentes confiables de que en el Instituto de Investigaciones Parlamentarias de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal habían existido cambios de personal y pensamos que quizá por ahí habría una oportunidad de empleo; sin embargo, fuimos recibidos por una señorita que dijo ser la Subdirectora del Instituto pero no se identificó, esta persona al ver en nuestro currículum que somos egresados de la UACM, de inmediato frunció el ceño rechazándonos el documento y dijo: "¿Ustedes son egresados de la UACM?, pero muchachos: ¿cómo quieren que se le dé empleo si su propia Rectora ha dicho que ustedes son un fraude y que además su coeficiente intelectual es de 2.5 en una escala del 0 al 10? Miren no es por mala onda, pero les recomiendo algo mejor, búsqense una beca para estudiar un posgrado, algo más recomendable y accesible para ustedes como la UNAM, así podrán mejorar su currículum y no tener el antecedente inmediato de la UACM que la verdad no les favorece en absoluto; además por el momento discúlpenme, pero no tengo plazas disponibles y si las tuviera, pues la realidad es que consideraría darle prioridad a egresados de otras instituciones educativas.

IV.3.6. Oficio número UACM/OAG/204/12 de fecha 29 de febrero de 2012, suscrito por el maestro José de Jesús Izquierdo Ubaldo, Abogado General de la UACM, en el cual se anexan copias de la versión estenográfica de la sexta sesión extraordinaria del Consejo Universitario de fecha 11 de abril de 2011, en cuyas fojas 117 a 121 se lee lo que a continuación se transcribe:

[...] ahora doy paso a lo que ustedes me han pedido. Lamento muchísimo que el desplegado que salió en La Jornada y en Reforma haya causado ese tipo de heridas. Realmente me duele, me consterna, me hace, como dijo ahí un compañero, casi llorar porque no pensé en eso. Yo no encuentro, y eso tiene que ser a lo mejor mi falta de visión política, no encuentro cómo pude herirlos y lastimarlos, y pido una amplísima disculpa a todos aquellos que con mis palabras se sintieron lastimados [...]. Entonces colegas, reitero, estudiantes, profesores, administrativos, reitero mis disculpas públicas [...]. Para terminar hago un llamamiento a la unidad [...], lo que importa aquí es que este órgano colegiado vaya al Congreso fuerte, que la comunidad participe y que construyamos y le demostremos a la sociedad que esta autonomía que tenemos nos la merecemos porque somos capaces de construir una institución del siglo XXI con un modelo alternativo.

IV.4. Caso 4, expediente: CDHDF/III/121/CUAUH/11/D2792.

IV.4.1. Correo electrónico del 9 de mayo de 2011, suscrito por la peticionaria Ivonne Arrazola Fuentes, en el cual denunció los siguientes hechos:

El día 4 de mayo había realizado unas reclamaciones a la Rectora de la UACM, doctora Esther Orozco Orozco. Posteriormente en el transcurso del día comenzó a recibir una serie de llamadas por parte de algunas y algunos profesores para informarle que en el medio informativo denominado: "La Jornada Online", al final de la nota donde se describen los acontecimientos de la toma de la Rectoría ocurrida ese



mismo día en el plantel Del Valle de la UACM, en el recuadro donde se asientan los comentarios hay un mensaje supuestamente firmado con el nombre de la peticionaria, donde informa de una denuncia urgente ya que supuestamente 10 personas afines a la Rectora habían agredido física y sexualmente a la estudiante Ernestina López Chávez, aunado a que se habían llevado por la fuerza al estudiante Gerardo Aguirre Carranza, en una camioneta gris claro, tipo suburban, placas LYC-1442. La peticionaria refiere que ella nunca envió ese comunicado y manifestó su temor de que fuera una advertencia de alguna situación que pudiera enfrentar a futuro. En este orden de ideas la peticionaria señaló que previo a este hecho tuvo altercados con un maestro llamado Ernesto López Chávez por medio del correo electrónico a través de la dirección electrónica ***.

IV.4.2. Oficio número UACM/RECTORIA/O-114/2011 del 13 de mayo de 2011, suscrito por la Rectora de la UACM, Dra. Esther Orozco Orozco, mediante el cual se da respuesta a las medidas precautorias enviadas el 10 de mayo de 2011, por parte de este mediante oficio 3-8531-11, solicitando se instruyera al personal que labora en la UACM se abstuviera de realizar cualquier acto de molestia, amenazas, intimidaciones y agresiones físicas en agravio de la peticionaria Ivonne Arrazola Fuentes.

La respuesta de la autoridad se centró en el hecho de que se habían dado instrucciones al Abogado General de la UACM para que se atendieran las medidas precautorias, aunado a que el mecanismo para poder solucionar dicha queja es la Defensoría del Estudiante de la UACM, en el ámbito de la autonomía de esa Universidad.

IV.4.3. Oficio número UACM/OAG/459/11, firmado por el Abogado General de la UACM, Mtro. José de Jesús Izquierdo Ubaldo, en el cual se dio respuesta a la solicitud de reiteración de medidas precautorias solicitadas por este Organismo el 30 de mayo de 2011 mediante oficio 3-9992-11, señalando lo que a continuación se transcribe:

Mediante oficios UACM/OAG/451/11 y UACM/OAG/425/11, emitidos por la Oficina del Abogado General de esta Casa de Estudios, ambos de fecha 31 de mayo del año en curso, se solicitó a las diversas autoridades de esta Casa de Estudios como son la Contralora General; Tesorera; Coordinadores; Coordinadores de Colegios; Contralora General; Coordinadores y Encargados de Despacho de Planteles, Coordinador del Congreso Universitario; Coordinadores, Responsables y Encargados de Programas y Centros la UACM, que en el ámbito de sus atribuciones difundan entre los servidores públicos adscritos a sus áreas, se lleven a cabo las medidas precautorias adecuadas y suficientes emitidas por esa H. Comisión, contenidas en los puntos a los que se refiere su oficio de mérito, así como a la Defensoría del Estudiante en esta Institución Educativa [...].

IV.4.4. Acta circunstanciada del 11 de mayo de 2011, suscrita por el catedrático Ernesto López Chávez y un visitador adjunto de esta Comisión en la cual manifestó su disposición para dialogar con las personas peticionarias (catedráticas(os) o alumnas(os) que han manifestado alguna inconformidad en su contra ante la CDHDF.

IV.4.5. Acta circunstanciada del 19 de mayo de 2011, suscrita por un visitador adjunto de la CDHDF, en la cual se hace constar que se dialogó con el maestro José de Jesús Izquierdo Ubaldo, Abogado General de la UACM con el propósito de poder establecer una mesa de trabajo y diálogo entre la Rectora y las personas peticionarias y otra mesa de esta misma índole entre maestros y alumnos que han tenido conflictos, a efecto de poder resolver las diferencias y poder resolver las quejas que hasta ese momento se habían presentado ante la CDHDF. También se propuso que dichas mesas de trabajo y diálogo se realizaran en un lugar neutral como lo es la CDHDF.



IV.4.6. Escrito presentado ante la CDHDF el 6 de junio de 2011, por el catedrático Ernesto López Chávez, donde da respuesta a las aseveraciones de la peticionaria Ivonne Arrazola Fuentes, señalando lo que a continuación se transcribe:

En primera instancia quiero dejar patente que tuve conocimiento de esto apenas el viernes de la semana pasada, ya que un compañero de trabajo, al tener conocimiento de lo que se me estaba imputando, me lo hizo llegar. En dicho comentario se ve claramente que mi nombre, en femenino, es usurpado y usado de manera irresponsable y perversa. Además quien firma como "Ivonne Arrazola Fuentes", es quien hace la denuncia, lo cual contradice las declaraciones que se le atribuyen a la alumna Arrazola en el oficio antes mencionado. Esto, por supuesto, es una prueba fehaciente de que la alumna falta a la verdad y a sus declaraciones de buena fe que realizó la H. Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. Como usted sabrá, es muy frecuente que en este tipo de foros o comentarios cualquiera puede escribir usando un pseudónimo y acusar a otros sin que exista control de parte de los moderadores de "La Jornada". Para sorpresa mía, cuando intenté ir a la liga, los técnicos de dicho diario ya habían desaparecido la nota, sin embargo, anexo a la presente, copia de la nota, tal y como fue enviada. Por lo anterior, me deslindo categóricamente de dicho comentario y de todos aquellos que de manera apócrifa, se me quieran imputar hoy y en lo futuro. Así mismo, repruebo enérgicamente de que mi nombre esté siendo usurpado y usado de manera perversa y con la clara intención de dañarme.

En ninguno de ellos, se lanzan amenazas e insultos a la alumna Arrazola, y por lo mismo me deslindo de ser el causante de los temores que le ha provocado el comentario publicado en "La Jornada", y en el cual fueron utilizados el nombre de ella y, en género femenino, el mío de manera apócrifa. Además quiero señalar, que, desde hace ya varios meses, no he tenido ni charla personal con la alumna Arrazola, la última comunicación fue escrita, precisamente el día 2 de abril, con los famosos correos.

IV.4.7. Acta circunstanciada suscrita el 4 de febrero de 2012, el cual contiene un video y dos audios presentados por la peticionaria, en el cual se registra lo ocurrido en una reunión del Consejo de Mediación y Conciliación de la UACM, llevada a cabo el 4 de mayo de 2011 en las instalaciones del plantel Centro Histórico de dicha Universidad, donde se encuentran presentes los miembros de dicha Comisión, la Rectora de la UACM y un grupo de estudiantes entre los que se encuentra Ivonne Arrazola Fuentes. En los audios se registra una discusión durante la reunión de trabajo de la Comisión de Mediación y Conciliación del Consejo Universitario, la cual culmina con el abandono del recinto por parte de la Rectora por así exigirlo los estudiantes como parte de sus protestas a raíz de las manifestaciones realizadas por la propia Rectora respecto a un diagnóstico sobre la situación académica de la UACM.

IV.4.8. Copia de escrito entregado por la peticionaria en la CDHDF el día 7 de febrero de 2012, donde se enuncia un correo electrónico realizado por nakito.patan@gmail.com atribuido al catedrático Rodrigo Muñoz Vega y divulgado en la red urbietorbis@nolineal.org.mx, en el cual se leen la siguientes expresiones:

1. En un documento que no tiene desperdicio los marchantes antorchistas del día viernes 27 de enero se declaran culpables de apoyar la educación, "especialmente para aquellos adultos y jóvenes a quienes el sistema educativo tradicional les ha cerrado las puertas por no ser candidatos a embonar en la maquinaria tecnócrata de la desigualdad social ¡Tómela barbón! Tremenda chinga le ponen, aún si es con elegante circunloquio de promedio, a los estudiantes de la UACM.

¿Se imaginan como es que este comunicado influirá en nuestra manera de hablar y de pensar? De ahora en adelante, un padre autoritario podrá sugerirle a su hijo desubicado:

- Oiga mijo, yo veo como que usted de plano no va a embonar en la maquinaria tecnócrata de la desigualdad social.

Mejor inscribase en la UACM.

La desencantada novia eterna podrá ahora objetarle a su galán:



- Si acepto irme a vivir contigo Beto ¿de qué vamos a vivir? Tú no embonas en la maquinaria tecnócrata de la desigualdad social. Mejor insíbete en la UACM y olvídate de mí.-

Y los cuates sonsacadores del barrio se burlarán del teto que busca trabajo:

- ¡Ese mi estopas! No le hagas al cuento, ¿A poco crees que vas a embonar en la maquinaria tecnócrata de la desigualdad social? Mejor vámonos por unas chelas bien elodias y de pasada nos insíbimos en la UACM.-

Si usted se siente ninguneado, rechazado, en una palabra: marginal, acuda con los profes revolucionarios, quienes le pondrán en la frente un selo de "no embona", que le garantizará su condición de por vida.

Y para asegurarse que los damnificados de la educación escolarizada de veras no vayan a embonar en ningún lado, los docentes de las antorchas tienen un excelente programa instaurado ¿Le resultó indigesta la nauseabunda sopa que se tuvo que tragar en los doce años que transcurrieron desde el primer día de primaria al último día de preparatoria? No se preocupe, aquí le repetimos la dosis las veces que sea necesario. Oirá "ese oso es perezoso" y "mi mamá me mima", a cargo de educadores especializados, hasta volverse loco de la dicha. Y todo esto aderezado con las últimas necesidades de la academia revolucionaria.

¿La reproducción ampliada de la marginalidad como reivindicación social? ¿A qué sádico se le puede haber ocurrido semejante cosa?

Lo que pasa es que los marchantes antorchistas están en un proyecto que, según nos dicen, contempla entre otras cosas, "la posibilidad de transformación estructural". Esto es: frústrese hoy, luche mañana.

- Usted lo que tiene que hacer, compañero, es abocarse a la posibilidad de la transformación estructural. Olvídense de fruslerías.-

¡Qué fácil hubiera sido empezar por ahí! Todo mundo está de acuerdo en la transformación estructural, sobre todo si se trata de transformar estructuras obsoletas, retardadas e injustas. Ni en la Cámara de Senadores, ni en la COPARMEX, ni en el Opous Dei, ni en ningún lado, encontraremos a alguien que esté en favor de perpetuar la injusticia. Nada más vayan y pregunten. La cosa es averiguar qué significa para cada quien la famosa transformación estructural.

Si nos remitimos a las pruebas, para los profes de antorcha y pancartita la transformación de las estructuras se consigue con desplegados, plantones, paros y muchas, pero muchas marchas. Con estas peregrinaciones laicas, y con penitencias light tales como huelgas de hambre escalonadas es justamente como los países avances a la justicia social. El maestro marchando también está enseñando, y su primera enseñanza es precisamente la oportunidad y necesidad del marchar. El marchismo antorchismo pensamiento Sargento Pedraza, es fase superior del pensamiento crítico. A eso se le llama, justamente, pensar con los pies".

2. La impresionante marcha de los antorcheros contó con la participación el 1.7% (uno punto siete por ciento) de la tan traída y llevada Comunidad Universitaria, si tomamos en cuenta que esta se compone de unos once mil estudiantes y unos novecientos trabajadores. Por contra, considerando un total de novecientos trabajadores en la UACM, la manifestación de ayer en la JLCA llega a un impresionante 5.6% (cinco punto seis por ciento) de la base trabajadora, haciendo el cálculo salomónico de 50 trabajadores para el SUTIEMS y cincuenta para la UACM. Para colmo, según nos informa la periodista Andrea Fernández, la última Asamblea del SUTUACM fue ganada por las masas políticamente ignorantes y manipulables, en contra de su vanguardia revolucionaria, que debería ganar ex profeso toda discusión gracias a su innegable nivel de cultura política. Los políticamente ignorantes aplicaron esa forma especialmente brutal y desagradable de mayoriteo que consiste en ser la mayoría. Los ignorantes somos demasiados, mucho más de los que merecíamos ser. Uno se pregunta ¿cómo es que la periodista Fernández o la compañera catedrática Heredia se atreven a salir a la calle, que después de todo está llena de salvajes que no leemos *la Pornada*. Hay que decir que en su lucha contra el acoso numérico del peladaje, la compañera catedrática cuenta a la fecha con la solidaridad incondicional e irrestricta además de (además por supuesto, de la infalible *Pornada*) el FAT (Frente Auténtico del Trabajo), el CEREAL (Centro de Reflexión y Acción Laboral), el CENCOS (Centro Nacional de Comunicación Social), el MORENA (Movimiento de Regeneración Social), el GÜERA (Grupo Unificado de Emancipación Revolucionara Armada), el FRUTI-LOOPIS (Frente Revolucionario